ANEXOS

ANEXOS

A.1 Patrimonio Arqueológico. Fichas Técnicas



DENOMINACIÓN:

LA PELLEJA

CÓDIGO DE REFERENCIA (CARTA ARQUELÓGICA)

Edición de 1999:

AQ/38017/11

FICHA:

414011

LOCALIZACIÓN

Isla: Tenerife Municipio: Granadilla de Abona

SITUACIÓN

UTM 28 Norte Coord. (W-E): 343067 Altitud WGS 1984 Coord. (N-S): 3104015

UNIDADES CLASIFICACIÓN FUNCIONALIDAD

1 Fondo de cabaña de conjunto alterado Habitacional

VARIABLES PATRIMONIALES

CONSERVACIÓN V. INVESTIGACIÓN FRAGILIDAD

Muy deteriorado Aprovechable Baja

CALIDAD: 1,5 * GRADO DE PROTECCIÓN: 5 GRADO DE ALTERACIÓN: 0

AFECCIONES SIGNIFICATIVAS

\bigcirc	Naturales		Graffittis	\bigcirc	Vertidos	\bigcirc	Carreteras	\bigcirc	Urbanística	S	
\bigcirc	Repoblacion	nes o plantad	ciones forest	ales		\bigcirc	Arrumbamientos/reconstrucciones				
\bigcirc	Tendidos, c	onducciones		\bigcirc	Canteras y extracciones al aire libre						
\bigcirc	Saqueo/expolio Excursionistas						Pistas de tierra/ Vehículos 4x4				
lacksquare	Reut. agrícola Reut. pastoril						Actividades cine	géticas	5		
□ D	enuncias	Biblio	grafía	Clas	Clasificación del Suelo:						
Ca	atalogado	venciones	Ocupación del Suelo:								
	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA										

Declarado B.I.C. con categoría de "Zona Arqueológica":

Espacio Natural Protegido:

Declarado Bien de Interés Cultural (art. 62.2a Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias)



OBSERVACIONES:

En el punto más elevado del morro se indentificó una concentración de material, sin que se pudiera adscribir claramente a alguna estructura de filiación aborigen.

La intensa roturación de la zona y la existencia de dos estructuras históricas, pueden ser las causas de la ausencia de estructuras habitacionales aborígenes. En efecto, es bastante probable que las piedras de los muros que las corformarían fuesen reutilizadas tanto para la construcción de los bancales, como para reconstruir nuevos recintos.

Contexto Material: El material arqueológico existente se dispone entorno a dos construcciones de factura histórica. Entre las evidencias destaca la industria líticas y en menor medida la malacofauna, que presenta un alto Índice de fragmentación.

INVENTARIO ARQUEOLÓGICO Información. Ficha Técnica (conjunto)

Página

IDENTIFICADORES

				,
	\cap	NITN	IVC.	ION:
175	וענו		VAL.	11 714 -

UTM 28 Norte

BCO. AGUADULCE

CÓDIGO DE REFERENCIA (CARTA ARQUELÓGICA)

Edición de 1999:

FICHA:

414012

LOCALIZACIÓN Isla: Tenerife Municipio: Granadilla de Abona SITUACIÓN

Coord. (W-E): 343575

WGS 1984 Coord. (N-S): 3103658

Altitud

UNIDADES CLASIFICACIÓN FUNCIONALIDAD 1 Cueva natural de habitación Habitacional

VARIABLES P A T R I M O N I A L E S

CONSERVACION	V. INVESTIGACION	FRAGILIDAD			
Muy deteriorado	Testimonial	Muy Baja			
CALIDAD: 1 *	CBADO DE BROTECCIÓN: 3	CRADO DE ALTERACIÓN: 4			

AFECCIONES SIGNIFICATIVAS

Espacio Natural Protegido:

Naturales	Graffittis	Vertice	$os \bigcirc$	Carreteras	Urbanísticas						
Repoblacion	nes o plantaciones foresta	ales	\bigcirc	Arrumbamientos/reconstrucciones							
Tendidos, o	conducciones y canalizacio	\bigcirc	Canteras y extracciones al aire libre								
Saqueo/exp	polio C Excursionis	tas	\bigcirc	Pistas de tierra	/ Vehículos 4x4						
Reut. agríc	cola 💿 Reut. pasto	oril		Actividades cin	egéticas						
	1	I									
Denuncias	Bibliografía	Clasificación del Suelo:									
Catalogado	Intervenciones	Ocupación del Suelo:									
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA											
Declarado B.I.0	Declarado B.I.C. con categoría de "Zona Arqueológica":										

Declarado Bien de Interés Cultural (art. 62.2a Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias)



AQ/38017/12

OBSERVACIONES:

Se trata de una cueva natural de habitación que ha sido reutilizada como redil en la actualidad, para ello se construyó un muro que delimita el espacio exterior de la misma a modo de terraza. La unidad se ubica en la ladera de umbría y está orientada al SO. Presenta una amplia superficie útil y buenas condiciones para su ocupación. Es probable, que existieran más unidades en los alrededores, si nos atenemos a la dispersión del material, hoy desaparecidas por causa de la actividad agrícola imperante en la zona.

Contexto Material: En el interior de la cavidad las evidencias ergológicas son bastantes escasa. La principal concentración de material se localiza sobre la unidad fichada, sin que se pudiera asociar a ningún tipo de estructura, ausencia que puede venir motivada por la existencia de bancales en las proximidades.

Ι	D	Ε	Ν	Т	Ι	F	Ι	C	Α	D	0	R	Ε	S

DENOMINACIÓN:

UTM 28 Norte

BCO. DE AGUADULCE

CÓDIGO DE REFERENCIA (CARTA ARQUELÓGICA)

Edición de 1999:

FICHA:

414013

LOCALIZACIÓN Isla: Tenerife Municipio: Granadilla de Abona SITUACIÓN

WGS 1984

Altitud

Coord. (N-S): 3102933

Coord. (W-E): 343479

UNIDADES FUNCIONALIDAD CLASIFICACIÓN 5 Abrigos naturales acondicionados Habitacional

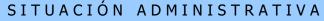
PATRIMONIALES VARIABLES

CONSERVACIÓN V. INVESTIGACIÓN FRAGILIDAD Muy deteriorado **Testimonial** Muy Baja

CALIDAD: 1 GRADO DE PROTECCIÓN: 3 GRADO DE ALTERACIÓN: 0

AFECCIONES SIGNIFICATIVAS

 Naturales Graffittis Vertidos Repoblaciones o plantaciones forestales Tendidos, conducciones y canalizaciones Saqueo/expolio Excursionistas Reut. agrícola Reut. pastoril										
	enuncias	☐ Bibliografía ☐ Intervenciones		cación de						
	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA									



Declarado B.I.C. con categoría de "Zona Arqueológica":

Espacio Natural Protegido:

Declarado Bien de Interés Cultural (art. 62.2a Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias)



AQ38017/13

OBSERVACIONES:

Conjunto formado por cinco cuevas naturales de amplias dimensiones, abiertas en la ladera de umbría y con una orientación predominante NO. Las unidades evidencian una intensa reutilización con fines pastoralitas. En efecto, en varias de ellas se constata la existencia de muros históricos en el acceso y de división del espacio interior.

Contexto Material: El registro ergológico se corresponde con el común en un lugar de habitación, donde se desarrollaron actividades propias de estos sitios. En cuanto a la distribución espacial de las evidencias, se localizan preferentemente al exterior de las unidades y rodado por la ladera. Documentación: Inventario del Patrimonio Arqueológico de Las Canarias Occidentales: T. M. Granadilla, 1989

Página

Arqueoimpacto

IDENTIFICADORES

CONSERVACIÓN

Espacio Natural Protegido:

			,
	\cap	$NIIINI \Lambda$	CION:
UE	IVO	IAITIA <i>I</i> -	ICIOII.

BARRANCO AGUADULCE

FRAGILIDAD

CÓDIGO DE REFERENCIA (CARTA ARQUELÓGICA)

Edición de 1999:

FICHA:

AQ38017/14

414014

LOCALIZACIÓN Isla: Tenerife Municipio: Granadilla de Abona SITUACIÓN UTM 28 Norte Coord. (W-E): 343508 Altitud MGS 1984 Coord. (N-S): 3102876 60

UNIDADES	CLASIFICACIÓN	FUNCIONALIDAD
2	Fondos de cabaña	Habitacional

VARIABLES PATRIMONIALES

V. INVESTIGACIÓN

Deteriorado	Aprovechable	Baja			
CALIDAD: 2 *	GRADO DE PROTECCIÓN: 6	GRADO DE ALTERACIÓN: 0			
AFECCIONES SIGNIF	FICATIVAS				

○ Vertidos ○ Carreteras Urbanísticas Graffittis Naturales Arrumbamientos/reconstrucciones Repoblaciones o plantaciones forestales Tendidos, conducciones y canalizaciones Canteras y extracciones al aire libre Saqueo/expolio Excursionistas Pistas de tierra/ Vehículos 4x4 Reut. pastoril Reut. agrícola Actividades cinegéticas Denuncias Bibliografía Clasificación del Suelo: Ocupación del Suelo: Catalogado Intervenciones SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Declarado Bien de Interés Cultural (art. 62.2a Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias)

Declarado B.I.C. con categoría de "Zona Arqueológica":



OBSERVACIONES:

Yacimiento de superficie compuesto por dos estructuras de clara filiación aborigen. Ambos recintos aprovechan parcialmente el afloramiento rocoso existente. Una de ellas se adosa a éste, mientras que la otra se asienta parcialmente en él. Las unidades presentan planta circular (de aproximadamente 3.60 mts. de diámetro) y semicircular, cuya superficie util es de casi 3 mts. En ambos casos el material litológico empleado corresponde con el existente en las inmediaciones. El tamaño de éstos varía entre 40 y 70 cm. (mínimo-máximo), algunos se encuentran hincados. Contexto Material: Se localizaron varios fragmentos de cerámica correspondiente a diferentes partes de distintas vasijas; la industria lítica está representada fundamentalmente por lascas y microlascas de obsidiana y basalto; en cuanto a la fauna, se identificaron abundantes restos de fauna marina, entre los que destancan distintos tipos de patellas.

Página

IDENTIFICADORES

DENOMINACIÓN:

UTM 28 Norte

WGS 1984

BARRANCO CIGÜAÑA

Altitud

50

CÓDIGO DE REFERENCIA (CARTA ARQUELÓGICA)

Edición de 1999:

FICHA:

414015

LOCALIZACIÓN Isla: Tenerife Municipio: Granadilla de Abona SITUACIÓN

UNIDADES C L A S I F I C A C I Ó N FUNCIONALIDAD

1 Cueva natural de habitación Habitacional

Coord. (W-E): 342981

Coord. (N-S): 3102750

VARIABLES PATRIMONIALES

CONSERVACION	V. INVESTIGACION	FRAGILIDAD			
Buena	Alto	Media			
CALIDAD: 3,5 *	GRADO DE PROTECCIÓN: 10	GRADO DE ALTERACIÓN: 0			

AFECCIONES SIGNIFICATIVAS

Espacio Natural Protegido:

\bigcirc	Naturales		Graffittis	\bigcirc	Vertidos	\bigcirc	Carreteras	\bigcirc	Urbanísticas		
\bigcirc	Repoblacion	nes o planta	ciones forest	ales		\bigcirc	Arrumbamientos/reconstrucciones				
\bigcirc	Tendidos, c	onducciones	y canalizac	ones		\bigcirc	Canteras y extracciones al aire libre				
\bigcirc	Saqueo/exp	oolio 🔘	Excursioni	\bigcirc	Pistas de tierra/ Vehículos 4x4						
\bigcirc	Reut. agrícola Reut. pastoril						Actividades cineg	éticas	5		
	enuncias	Biblio	grafía	Clas	Clasificación del Suelo:						
C	☐ Catalogado ☐ Intervenciones				Ocupación del Suelo:						
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA											
De	Declarado B.I.C. con categoría de "Zona Arqueológica":										

Declarado Bien de Interés Cultural (art. 62.2a Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias)



AQ38017/15

OBSERVACIONES:

La unidad se ubica en la ladera umbría y esta orientada al Oeste. Esta orientación y la amplitud del acceso, le confiere una iluminación directa prácticamente total, a ello hay que sumar el escaso buzamiento y que se encuentra protegida de la acción de los agentes atmosféricos. Estas características le otorga unas buenas condiciones para su ocupación. En el exterior de la cavidad se conserva la base de un muro que en la actualidad se encuentra casi colmatado por el sedimento. Se trata de un muro de piedra seca, de una sola hilera e hilada, para él que se emplearon bloques de basaltos de aproximadamente 40 cm. de eje mayor.

Contexto Material: La unidad sedimentaria superficial la compone principalmente, material detrítico tobáceo de desagregación del techo y pared de la oquedad. En algunos punto el paquete sedimentario alcaza hasta los 40 cm. de potencia. En superficie, se localizaron abundantes restos de malacofauna, restos de industria lítica, principalmente obsidiana.

Ι	D	Ε	Ν	Т	Ι	F	Ι	C	Α	D	0	R	Ε	S

CONSERVACIÓN

DENOMINACIÓN:

BARRANCO DE BALOS

FRAGILIDAD

CÓDIGO DE REFERENCIA (CARTA ARQUELÓGICA)

Edición de 1999:

FICHA:

AQ38017/38

414038

LOCALIZACIÓN Isla: Tenerife Municipio: Granadilla de Abona SITUACIÓN Coord. (W-E): 347487 UTM 28 Norte **Altitud** WGS 1984 Coord. (N-S): 3104564

UNIDADES	CLASIFICACIÓN	FUNCIONALIDAD
2	Cuevas naturales de habitación	Habitacional

PATRIMONIALES VARIABLES

V. INVESTIGACIÓN

ľ	Muy deteriorado	Tes	Testimonial			Muy Baja	
CALI	DAD: 1 *	GRADO DE PRO	OTECCIÓ	N: 3	GRADO DE	E ALTERACIÓN: 0	
ΑF	ECCIONES SIGN:	IFICATIVAS	S				
\bigcirc	Naturales O	Graffittis O	Vertidos	\bigcirc	Carreteras	Urbanísticas	
 Repoblaciones o plantaciones forestales 				\bigcirc	Arrumbamiento	s/reconstrucciones	
 Tendidos, conducciones y canalizaciones 				\bigcirc	Canteras y extra	acciones al aire libre	
\bigcirc	Sagueo/expolio	Evourcionistas		\bigcirc	Distas do tiorra/	/ Vobígulos 4v4	

Saqueo/ex			istas de tierra/ Vehículos 4x4 ctividades cinegéticas				
Denuncias	Bibliografía	Clasificación del Suelo:					
Catalogado	Intervenciones	Ocupación del Suelo:					
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA							
Declarado B.I.	C. con categoría de "Zona	Arqueológica":					
Espacio Natural Protegido:							

Declarado Bien de Interés Cultural (art. 62.2a Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias)



OBSERVACIONES:

Conjunto constituido por dos cuevas naturales de habitación, abiertas por erosión diferencial en la ladera del barranco. Las unidades se ubican en la ladera de solana y se encuentran orientadas al Sur. Ambas, presentan indicios de funcionar actualmente como rediles, lo que ha provocado la desaparición de buena parte de su contenido sedimentario.

Contexto Material: El material arqueológico es muy escaso y se localiza preferentemente en el interfluvio superior a las oquedades, así como en la barranquera inmediatamente inferior. Documentación: Inventario del Patrimonio Arqueológico de Las Canarias Occidentales: T.M. Granadilla, 1989



			,
	\cap	VIVIV	CION:
1 1	ועווו	VIII VA	

CUEVA DEL HERMANO PEDRO

CÓDIGO DE REFERENCIA (CARTA ARQUELÓGICA)

Edición de 1999:

FICHA:

414039

LOCALIZACIÓN

Isla: Tenerife Municipio: Granadilla de Abona

SITUACIÓN

Coord. (W-E): 347339 UTM 28 Norte **Altitud** WGS 1984 Coord. (N-S): 3103892

UNIDADES CLASIFICACIÓN FUNCIONALIDAD 1 Cueva natural de habitación Habitacional

PATRIMONIALES VARIABLES

CONSERVACIÓN V. INVESTIGACIÓN FRAGILIDAD Destruido **Testimonial** Nula

CALIDAD: 0,5 * GRADO DE PROTECCIÓN: 1 GRADO DE ALTERACIÓN: 0

AFECCIONES SIGNIFICATIVAS

O Natur	ales		Graffittis	\bigcirc	Vertidos	\bigcirc	Carreteras	\bigcirc	Urbanísticas
○ Repo	blaciones o	plantad	ciones forest	ales		\bigcirc	Arrumbamientos,	/recor	nstrucciones
O Tend	idos, condu	cciones	y canalizaci	ones		\bigcirc	Canteras y extra	ccione	es al aire libre
O Saqueo/expolio O Excursionistas						\bigcirc	Pistas de tierra/ \	√ehíc	ulos 4x4
O Reut. agrícola O Reut. pastoril					\bigcirc	Actividades cineg	éticas	S	
☐ Denunc		Biblio	grafía venciones	Clasificación del nes Ocupación del S					
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA									

Declarado B.I.C. con categoría de "Zona Arqueológica":

Espacio Natural Protegido:

Declarado Bien de Interés Cultural (art. 62.2a Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias)



AQ38017/39

OBSERVACIONES:

Cueva natural de habitación que ha sido ampliamente modificada para acoger la nueva función a la que ha sido destinada. La unidad arqueológica conocida como "Cueva del Hermano Pedro", actualmente está envestida de carácter religioso como santuario.

Contexto Material: Dadas las intensas transformaciones que ha sufrido la propia oquedad y por extensión su entorno, el material arqueológico más frágil es prácticamente inexistente. Documentación: Inventario del Patrimonio Arqueológico de Las Canarias Occidentales: T.M. Granadilla. 1989

Arqueoimpacto

IDENTIFICADORES

			,	
DEN	-	1TNI A	CIC	NI.
DEN	IUI*	HINA	\mathbf{C}	IV.

BARRANCO DEL CALLAO

CÓDIGO DE REFERENCIA (CARTA ARQUELÓGICA)

Edición de 1999:

FICHA:

AQ38017/50

414051

LOCALIZACIÓN Isla: Tenerife Municipio: Granadilla de Abona SITUACIÓN UTM 28 Norte Coord. (W-E): 350001 Altitud WGS 1984

UNIDADES	CLASIFICACIÓN	FUNCIONALIDAD
1	Cueva natural de habitación	Habitacional

Coord. (N-S): 3106331

VARIABLES PATRIMONIALES

CONSERVACIÓN	V. INVESTIGACIÓN	FRAGILIDAD
Deteriorado	Aprovechable	Baja
CALIDAD: 2 *	GRADO DE PROTECCIÓN: 6	GRADO DE ALTERACIÓN: 3

AFECCIONES SIGNIFICATIVAS

Espacio Natural Protegido:

lacksquare	Naturales		Graffittis	\bigcirc	Vertidos	\bigcirc	Carreteras	\bigcirc	Urbanísticas	
\bigcirc	Repoblacion	nes o plantad	ciones forest	ales		led	Arrumbamientos	/recon	nstrucciones	
\bigcirc	Tendidos, c	onducciones	y canalizaci	ones		\bigcirc	Canteras y extra	ccione	es al aire libre	
\bigcirc	Saqueo/exp	oolio 🔾	Excursioni	stas		\bigcirc	Pistas de tierra/	Vehícu	ulos 4x4	
\bigcirc	Reut. agrícola Reut. pastoril			oril		\bigcirc	Actividades cineg	éticas	5	
Denuncias Bibliografía Clasificación o				ificación de	el Sue	elo:				
C	atalogado	Interv	venciones	Ocupación del Suelo:):			
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA										
Dec	Declarado B.I.C. con categoría de "Zona Arqueológica":									

Declarado Bien de Interés Cultural (art. 62.2a Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias)



OBSERVACIONES:

Las características topográficas de la cavidad ofrece unas buenas condiciones de habitabilidad: amplitud del acceso, escaso buzamiento, iluminación directa resguardo de los agentes atmosféricos, etc. En su interior se han construido muros de piedra seca que actúan como elementos delimitadores del espacio, aunque sean de clara factura histórica es posible que conserven elementos constructivos de su ocupación aborigen.

Contexto Material: La unidad parece conservar un buen paquete sedimentario. En superficie se

Contexto Material: La unidad parece conservar un buen paquete sedimentario. En superficie se distiguieron restos materiales correspondientes a actividades practicadas en el entorno doméstico: industria lítica y cerámica, así como restos de detritus alimenticios (fauna marina y terrestre). Documentación: Inventario del Patrimonio Arqueológico de las Canarias Occidentales. Granadilla. 1988.



			,
	\cap	VIVIV	CION:
1 1	ועווו	VIII VA	

BARRANCO DEL CHARCON

CÓDIGO DE REFERENCIA (CARTA ARQUELÓGICA) Edición de 1999:

AQ38017/53

FICHA:

414053

LOCALIZACIÓN Isla: Tenerife Municipio: Granadilla de Abona SITUACIÓN

UTM 28 Norte Coord. (W-E): 350208 Altitud WGS 1984 Coord. (N-S): 3107010

UNIDADES CLASIFICACIÓN FUNCIONALIDAD

1 Cueva de enterramiento Funerario

VARIABLES PATRIMONIALES

CONSERVACIÓN V. INVESTIGACIÓN FRAGILIDAD

Deteriorado Aprovechable Media

CALIDAD: 2 * GRADO DE PROTECCIÓN: 7 GRADO DE ALTERACIÓN: 3

AFECCIONES SIGNIFICATIVAS ○ Vertidos ○ Carreteras Urbanísticas Naturales Graffittis Repoblaciones o plantaciones forestales Arrumbamientos/reconstrucciones Tendidos, conducciones y canalizaciones Canteras y extracciones al aire libre Saqueo/expolio Excursionistas Pistas de tierra/ Vehículos 4x4 Reut. pastoril Reut. agrícola Actividades cinegéticas Denuncias Bibliografía Clasificación del Suelo: Ocupación del Suelo: Catalogado Intervenciones



Declarado B.I.C. con categoría de "Zona Arqueológica":

Espacio Natural Protegido:

Declarado Bien de Interés Cultural (art. 62.2a Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias)



OBSERVACIONES:

En el acceso al recinto se conservan restos del muro de cerramiento. Para su construcción se utilizó material litológico del lugar, de mediano y gran tamaño, dispuestos con el eje mayor paralelo al suelo. Contexto Material: Los restos humanos identificados en superficie, se localizan tanto en el interior como en el exterior; entre ellos fue posible reconocer, un fragmento de clavicula y diáfisis de huesos largos.



DENOMINACIÓN:

BARRANCO DEL CHARCÓN

CÓDIGO DE REFERENCIA (CARTA ARQUELÓGICA)

Edición de 1999:

FICHA:

414054

LOCALIZACIÓN

Isla: Tenerife Municipio: Granadilla de Abona

SITUACIÓN

UTM 28 Norte Coord. (W-E): 349999 Altitud
WGS 1984 Coord. (N-S): 3106614 100

UNIDADES CLASIFICACIÓN FUNCIONALIDAD

1 Paradero pastoril Económico

VARIABLES PATRIMONIALES

CONSERVACIÓN V. INVESTIGACIÓN FRAGILIDAD

Deteriorado Testimonial Muy Baja

CALIDAD: 1,5 * GRADO DE PROTECCIÓN: 4 GRADO DE ALTERACIÓN: 3

AFECCIONES SIGNIFICATIVAS

•	Naturales		Graffittis	\bigcirc	Vertidos	\bigcirc	Carreteras	\bigcirc	Urbanísticas
Repoblaciones o plantaciones forestales						\bigcirc	Arrumbamientos	/recor	strucciones
 Tendidos, conducciones y canalizaciones 					\bigcirc	Canteras y extra	ccione	s al aire libre	
	Saqueo/expol	io O	Excursionis	tas		\bigcirc	Pistas de tierra/	Vehícı	ılos 4x4
•	Reut. agrícola Reut. pastoril					Actividades cine	géticas	;	
	enuncias	Biblioc	ırafía	Clas	ificación d	el Sue	lo:		

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Ocupación del Suelo:

Declarado B.I.C. con categoría de "Zona Arqueológica":

Intervenciones

Espacio Natural Protegido:

Catalogado

Declarado Bien de Interés Cultural (art. 62.2a Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias)



AQ38017/54

OBSERVACIONES:

Yacimiento de superficie consistente en una dispersión de material de arqueológico. Contexto Material: La cerámica esta representada por fragmentos pertenecientes a diferentes partes

de varias vasijas, algunas de ellas de clara factura histórica. Otra actividad documentada es la talla de industria lítica, así junto a lascas y microlascas de obsidiana y basalto se reconocen esquirlas correpondientes a desechos de talla.



			,
	\cap	VIVIV	CION:
1 1	ועווו	VIII VA	

UTM 28 Norte

BARRANCO DEL CHARCÓN

Altitud

CÓDIGO DE REFERENCIA (CARTA ARQUELÓGICA)

Edición de 1999:

FICHA:

AQ38017/55

414055

LOCALIZACIÓN Isla: Tenerife Municipio: Granadilla de Abona SITUACIÓN

WGS 1984 Coord. (N-S): 3106456 55

Coord. (W-E): 351020

UNIDADES CLASIFICACIÓN FUNCIONALIDAD

1 Fondo de cabaña aislada Habitacional

VARIABLES PATRIMONIALES

CONSERVACIÓN V. INVESTIGACIÓN FRAGILIDAD

Deteriorado Testimonial Muy Baja

CALIDAD: 1,5 * GRADO DE PROTECCIÓN: 4 GRADO DE ALTERACIÓN: 0

AFECCIONES SIGNIFICATIVAS

O Natura	les		Graffittis	\bigcirc	Vertidos	\bigcirc	Carreteras	Urbanísticas	;		
○ Repob	laciones o _l	olantad	ciones forest	ales		\bigcirc	Arrumbamientos/reconstrucciones				
○ Tendio	los, conduc	ciones	y canalizaci	ones		\bigcirc	Canteras y extracciones al aire libre				
O Saqueo/expolio O Excursionistas							Pistas de tierra/ Vehículos 4x4				
Reut. agrícola Reut. pastoril						\bigcirc	Actividades cine	egéticas			
				1							
Denunci	Denuncias Bibliografía Clasificaci			ificación d	el Sue	elo:					
Cataloga	do	Inter	venciones	Ocupación del Suelo:							

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Declarado B.I.C. con categoría de "Zona Arqueológica":

Espacio Natural Protegido:

Declarado Bien de Interés Cultural (art. 62.2a Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias)



OBSERVACIONES:

Estructura de piedra seca con planta de tendencia circular, localizada en el borde de la margen izquierda del barranco del Charcón.

Contexto Material: Se trata de una dispersión de material, entre la que destaca la industria lítica tanto obsidiánica como basáltica.



DENOMINACIÓN:

WGS 1984

BARRANCO DEL CHARCÓN

45

CÓDIGO DE REFERENCIA (CARTA ARQUELÓGICA)

Edición de 1999:

FICHA:

AQ38017/56

414056

LOCALIZACIÓN Isla: Tenerife Municipio: Granadilla de Abona SITUACIÓN UTM 28 Norte Coord. (W-E): 351080 Altitud

UNIDADES CLASIFICACIÓN FUNCIONALIDAD

1 Cueva natural de habitación Habitacional

Coord. (N-S): 3106409

VARIABLES PATRIMONIALES

CONSERVACIÓN V. INVESTIGACIÓN FRAGILIDAD

Muy deteriorado

Testimonial

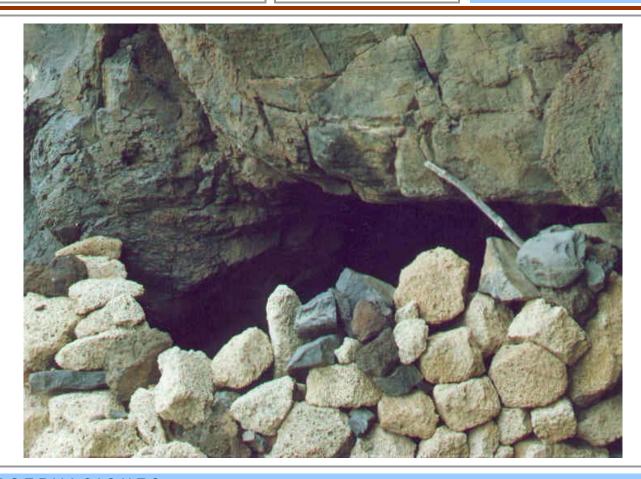
Muy Baja

CALIDAD: 1 * GRADO DE PROTECCIÓN: 3 GRADO DE ALTERACIÓN: 2

AFECCIONES SIGNIFICATIVAS

•	Naturales		Graffittis	\bigcirc	Vertidos	\bigcirc	Carreteras	Urbanísticas			
\bigcirc	Repoblacio	nes o plantad	ciones fores	tales		\bigcirc	Arrumbamientos/reconstrucciones				
\bigcirc	Tendidos, o	conducciones	y canalizac	Canteras y extracciones al aire libre							
\bigcirc	Saqueo/exp	polio O	Excursioni	stas		\bigcirc	Pistas de tierra/ Vehículos 4x4				
\bigcirc	Reut. agríc	Reut. past	oril		\bigcirc	Actividades cineg	éticas				
	enuncias	Biblio	grafía	Clas	Clasificación del Suelo:						
c	atalogado	Interv	venciones	Ocu	pación del	Suelo	:				
	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA										
De	Declarado B.I.C. con categoría de "Zona Arqueológica":										
Esp	acio Natural	Protegido:									

Declarado Bien de Interés Cultural (art. 62.2a Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias)



OBSERVACIONES:

En la actualidad la cavidad presenta en el acceso un muro que lo cierra casi en su totalidad, realizado con el fin de acondicionarlo para su nueva funcionalidad. Su uso como redil ha supuesto el vaciado de casi todo su paquete sedimentario.

Contexto Material: Las evidencias materiales se localizan preferentemente al exterior de la unidad y rodadas por la ladera.

414057



IDENTIFICADORES

			,
	\cap	VIVIV	CION:
1 1	ועווו	VIII VA	

BARRANCO DEL CHARCÓN

CÓDIGO DE REFERENCIA (CARTA ARQUELÓGICA)

Edición de 1999:

FICHA:

AQ38017/57

LOCALIZACIÓN

Isla: Tenerife Municipio: Granadilla de Abona

SITUACIÓN

UTM 28 Norte Coord. (W-E): 351171 Altitud WGS 1984 Coord. (N-S): 3106413 53

UNIDADES CLASIFICACIÓN FUNCIONALIDAD

1 Fondo de cabaña de conjunto alterado Habitacional

VARIABLES PATRIMONIALES

CONSERVACIÓN V. INVESTIGACIÓN FRAGILIDAD

Muy deteriorado

Testimonial

Muy Baja

CALIDAD: 1 * GRADO DE PROTECCIÓN: 3 GRADO DE ALTERACIÓN: 2

AFECCIONES SIGNIFICATIVAS

Repoblaciones o plantacioneTendidos, conducciones y caSaqueo/expolioExc		Canteras y extr	Urbanísticas os/reconstrucciones racciones al aire libre / Vehículos 4x4 egéticas
☐ Denuncias ☐ Bibliografí			



Declarado B.I.C. con categoría de "Zona Arqueológica":

Espacio Natural Protegido:

Declarado Bien de Interés Cultural (art. 62.2a Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias)



OBSERVACIONES:

En esta zona, las condiciones geomorfológicas del barranco no han permitido la formación de cuevas, de ahí que el habitat sólo pudo haberse dado a partir de la construcción de poblados de cabanas. Sin embargo, en caso de haber existido estos la intensa roturación del barranco ha destruido cualquier tipo de vestigios, con lo que hoy solo nos encontramos con dispersiones de evidencias materiales en superficie, más o menos concentradas.

Contexto Material: Dispersión de material arqueológico en superficie, localizado en torno a un afloramiento rocoso. Documentación: Inventario del Patrimonio Arqueológico de Las Canarias Occidentales: T. M. de Granadilla. 1989

....

Ι	D	Ε	Ν	Τ	Ι	F	Ι	C	Α	D	0	R	Ε	S

DENOMINACIÓN:

BARRANCO DEL CHARCÓN

CÓDIGO DE REFERENCIA (CARTA ARQUELÓGICA)

Edición de 1999:

FICHA:

AQ38017/58

414058

LOCALIZACIÓN Isla: Tenerife Municipio: Granadilla de Abona

SITUACIÓN

UTM 28 Norte Coord. (W-E): 351816 Altitud WGS 1984 Coord. (N-S): 3106240 13

UNIDADES CLASIFICACIÓN FUNCIONALIDAD

1 Conchero Económico

VARIABLES PATRIMONIALES

CONSERVACIÓN V. INVESTIGACIÓN FRAGILIDAD

Deteriorado Aprovechable Baja

CALIDAD: 2 * GRADO DE PROTECCIÓN: 6 GRADO DE ALTERACIÓN: 3

AFECCIONES SIGNIFICATIVAS

Naturales Graffittis Vertidos Carreteras Urbanísticas Arrumbamientos/reconstrucciones

Repoblaciones o plantaciones forestales

Tendidos, conducciones y canalizaciones

Saqueo/expolio

Excursionistas

Reut. agrícola

Arrumbamientos/reconstrucciones

Canteras y extracciones al aire libre

Pistas de tierra/ Vehículos 4x4

Actividades cinegéticas

Denuncias	Bibliografía	Clasificación del Suelo:
Catalogado	Intervenciones	Ocupación del Suelo:

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Declarado B.I.C. con categoría de "Zona Arqueológica":

Espacio Natural Protegido:

Declarado Bien de Interés Cultural (art. 62.2a Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias)



OBSERVACIONES:

En un pequeño escarpe, se localiza una relativamente importante concentración de malacofauna. No fue posible diferenciar ningún tipo de estructura delimitadora, sin embargo cabe la posiblidad de que el afloramiento actuara en si mismo como elemento protector.

Contexto Material: Concentración de restos de conchas de moluscos, entre las que se puede distinguir la presencia de diferentes tipos de patellas. En un porcentaje menor se localizaron algunos restos de indutria lítica.

DENOMINACIÓN:

INVENTARIO ARQUEOLÓGICO Información. Ficha Técnica (conjunto)

Patrimonio Específico
Página

IDENTIFICADORES

IFARA										
LOCALIZACIÓN										
Isla: Tenerife Municipio: Granadilla de Abona										
SITUACIÓN										
UTM 28 Norte Coord. (W-E): 351674 Altitud WGS 1984 Coord. (N-S): 3106572										
UNIDADES CLASIFICACIÓN FUNCIONALIDAD										
1 Cueva natural de habitación Habitacional										
V A R I A B L E S P A T R I M O N I A L E S										
CONSERVACIÓN V. INVESTIGACIÓN FRAGILIDAD										
Muy deteriorado Testimonial Muy Baja										
CALIDAD: 1 * GRADO DE PROTECCIÓN: 3 GRADO DE ALTERACIÓN: 0										
AFECCIONES SIGNIFICATIVAS										
 Naturales Graffittis Vertidos Carreteras Urbanísticas Arrumbamientos/reconstrucciones Canteras y extracciones al aire libre Saqueo/expolio Excursionistas Reut. agrícola Reut. pastoril Canteras y extracciones al aire libre Pistas de tierra/ Vehículos 4x4 Actividades cinegéticas 										
Denuncias Bibliografía Clasificación del Suelo:										
Catalogado Cupación del Suelo:										
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA										
Declarado B.I.C. con categoría de "Zona Arqueológica": Espacio Natural Protegido: Declarado Bien de Interés Cultural (art. 62.2a Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias)										

CÓDIGO DE REFERENCIA (CARTA ARQUELÓGICA) Edición de 1999:

AQ38017/00

FICHA:

414065



OBSERVACIONES:

No existen datos relacionados con este yacimiento, ni tipológicos ni contextuales. Documentación: Inventario del Patrimonio Arqueológico de las Canarias Occidentales. Granadilla. 1988.

_			N I		т		_		Α.		\sim			
		_	1/1	_	_	_	_		^	D	()	$\boldsymbol{\nu}$	_	•
	$\boldsymbol{\mathcal{L}}$		1 4	_	- 1			_	$\boldsymbol{-}$	$\boldsymbol{\mathcal{L}}$	$\mathbf{\mathcal{L}}$			_

DENOMINACIÓN:

PLAYA DEL MEDIO

Altitud

CÓDIGO DE REFERENCIA (CARTA ARQUELÓGICA)

Edición de 1999:

FICHA:

AQ38017/66

414066

LOCALIZACIÓN Isla: Tenerife Municipio: Granadilla de Abona SITUACIÓN Coord. (W-E): 351789 UTM 28 Norte

WGS 1984 Coord. (N-S): 3106542 28

UNIDADES CLASIFICACIÓN FUNCIONALIDAD 1 Paradero pastoril Económico

PATRIMONIALES VARIABLES

CONSERVACIÓN V. INVESTIGACIÓN FRAGILIDAD Muy deteriorado **Testimonial** Muy Baja GRADO DE PROTECCIÓN: 3 CALIDAD: 1 GRADO DE ALTERACIÓN: 3

AFECCIONES SIGNIFICATIVAS

•	Naturales		Graffittis		Vertidos	\bigcirc	Carreteras	Urbanísticas			
\bigcirc	Repoblacion	nes o plantac	iones fores	tales		\bigcirc	Arrumbamientos/reconstrucciones				
\bigcirc	Tendidos, o	onducciones	y canalizac	iones		\bigcirc	Canteras y extracciones al aire libre				
\bigcirc	Saqueo/exp	oolio 🔾	Excursioni	stas		\bigcirc	Pistas de tierra/	Vehículos 4x4			
•	Reut. agríc	ola	Reut. past		\bigcirc	Actividades cine	géticas				
	enuncias	Bibliog	grafía	Clas	Clasificación del Suelo:						
C	atalogado	talogado Intervenciones Ocupación):				
				T Ó N	4 D M T N		- D A T T V A				
			STIUAC	ION	ADMIN	IIS I	RATIVA				



OBSERVACIONES:

Depósito de material arqueológico indicativo de la frecuentación de esta zona como área de pastoreo. Son puntos seleccionados por el pastor para desempeñar las labores ordinarias derivadas de su ocupación u otras complementarias, entre las que cabe destacar la talla de la piedra. Contexto Material: La industria lítica, obsidiánica y basáltica, es significativamente mayor a cualquier otro tipo de evidencias cuya presencia puede considerarse testimonial. Documentación: Inventario del Patrimonio Arqueológico de las Canarias Occidentales. Granadilla. 1988.

Declarado B.I.C. con categoría de "Zona Arqueológica":

Espacio Natural Protegido:

Declarado Bien de Interés Cultural (art. 62.2a Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias)



	,
DENOMINA	CTONI.
IJENUJMINA	

BARRANCO TAGORO

CÓDIGO DE REFERENCIA (CARTA ARQUELÓGICA)

Edición de 1999:

FICHA:

414074

LOCALIZACIÓN

Municipio: Granadilla de Abona Isla: Tenerife

SITUACIÓN

Coord. (W-E): 352109 UTM 28 Norte Altitud WGS 1984 Coord. (N-S): 3108232

UNIDADES CLASIFICACIÓN FUNCIONALIDAD 1 Paradero pastoril Económico

P A T R I M O N I A L E S VARIABLES

CONSERVACIÓN V. INVESTIGACIÓN FRAGILIDAD Muy deteriorado Muy Baja **Testimonial**

GRADO DE ALTERACIÓN: 0 GRADO DE PROTECCIÓN: 3 CALIDAD: 1

AFECCIONES SIGNIFICATIVAS

Declarado B.I.C. con categoría de "Zona Arqueológica":

Espacio Natural Protegido:

Naturales	Graffittis	Vertidos	\bigcirc	Carreteras	Urbanísticas				
Repoblacion	nes o plantaciones foresta	ales	\bigcirc	Arrumbamientos/reconstrucciones					
Tendidos, c	onducciones y canalizacio	\bigcirc	Canteras y extracciones al aire libre						
Saqueo/exp	oolio C Excursionis	\bigcirc	Pistas de tierra/ Vehículos 4x4						
Reut. agríc	ola 🤍 Reut. pasto	\bigcirc	Actividades cin	egéticas					
Denuncias	Bibliografía	Clasificación d	lel Sue	elo:					
Catalogado	Intervenciones	Ocupación del Suelo:							
	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA								

Declarado Bien de Interés Cultural (art. 62.2a Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias)



AQ/38017/74

OBSERVACIONES:

					,	
DF	\cap	MT	NΙΛ	\cap T	\cap N	٦.
171	1111		IVA	.	L JI	w.

BARRANCO TAGORO

CÓDIGO DE REFERENCIA (CARTA ARQUELÓGICA)

Edición de 1999:

FICHA:

414075

LOCALIZACIÓN

Isla: Tenerife Municipio: Granadilla de Abona

SITUACIÓN

Coord. (W-E): 352250 UTM 28 Norte **Altitud** WGS 1984 Coord. (N-S): 3107829

UNIDADES CLASIFICACIÓN FUNCIONALIDAD 1 Fondo de cabaña aislada Habitacional

PATRIMONIALES VARIABLES

CONSERVACIÓN V. INVESTIGACIÓN FRAGILIDAD Muy deteriorado **Testimonial** Muy Baja GRADO DE PROTECCIÓN: 3 CALIDAD: 1 GRADO DE ALTERACIÓN: 3

AFECCIONES SIGNIFICATIVAS

•	Naturales	\bigcirc	Graffittis	\bigcirc	Vertidos	\bigcirc	Carreteras	Urbanísticas		
Repoblaciones o plantaciones forestales							Arrumbamientos/reconstrucciones			
Tendidos, conducciones y canalizaciones							Canteras y extracciones al aire libre			
Saqueo/expolio				stas	as Pistas de tierra/ Vehículos			a/ Vehículos 4x4		
Reut. agrícola Reut. pasto		oril		\bigcirc	Actividades cin	egéticas				
Denuncias Bibliografía			Clasificación del Suelo:							
Catalogado Intervenciones					Ocupación del Suelo:					

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Declarado B.I.C. con categoría de "Zona Arqueológica":

Espacio Natural Protegido:

Catalogado

Declarado Bien de Interés Cultural (art. 62.2a Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias)



AQ/38017/75

OBSERVACIONES:

El yacimiento inventariado corresponde a un recinto constructivo de superficie, que presenta un mal estado de conservación.

Contexto Material: Las escasas evidencias localizadas no presentan una distribución especifica. Documentación: Inventario del Patrimonio Arqueológico de las Canarias Occidentales. Granadilla. 1988.

IDENTIFICADORE	Ι	D	Ε	Ν	Т	Ι	F	Ι	C	Α	D	0	R	Ε	9	5
----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

			,
	\cap	MTN	ACION:
DL	\mathbf{u}	IAITIA	ACION.

BARRANCO TAGORO

CÓDIGO DE REFERENCIA (CARTA ARQUELÓGICA)

Edición de 1999:

FICHA:

AQ/38017/76

414076

Patrimonio Específico

Página

LOCALIZACIÓ	N	
Isla: Tenerife	Municipio: Granadilla de Abona	
SITUACIÓN		
UTM 28 Norte WGS 1984	Coord. (W-E): 352634	Altitud

UNIDADES	CLASIFICACIÓN	FUNCIONALIDAD
1	Abrigo natural	Habitacional

Coord. (N-S): 3107343

VARIABLES PATRIMONIALES

CONSERVACION	V. INVESTIGACION	FRAGILIDAD
Muy deteriorado	Testimonial	Muy Baja
CALIDAD: 1 *	GRADO DE PROTECCIÓN: 3	GRADO DE ALTERACIÓN: 3

AFECCIONES SIGNIFICATIVAS

lacktriangle	Naturales					\bigcirc	Carreteras	Urbanísticas	
\bigcirc	Repoblacio	nes o plantad	ciones forest	\bigcirc	Arrumbamientos/reconstrucciones				
\bigcirc	Tendidos, o	conducciones	y canalizaci	ones		\bigcirc	Canteras y extracciones al aire libre		
\bigcirc	Saqueo/exp	oolio	Excursionis	stas		\bigcirc	Pistas de tierra/ \	/ehículos 4x4	
Reut. agrícola Reut. pastoril						\bigcirc	Actividades cinego	éticas	
Denuncias Bibliografía Clasific			ificación de	el Sue	elo:				
c	Catalogado Intervenciones Ocupación del Suelo:								
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA									
De	Declarado B.I.C. con categoría de "Zona Arqueológica":								
Esp	Espacio Natural Protegido:								

Declarado Bien de Interés Cultural (art. 62.2a Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias)



OBSERVACIONES:

Abrigo de amplio umbral y reutlizado, lo que ha supuesto el vaciado del paquete sedimentario que éste pudiese encerrar, de tal manera que en toda la superficie aflora la roca madre. Contexto Material: Se localizaron escasos restos arqueológicos al exterior de la unidad; la información que pueden desvelar estos materiales se limitan a atestiguar el uso del recinto en época aborigen.



Ι	D	Ε	Ν	Т	Ι	F	Ι	C	Α	D	0	R	E	S

DENOMINACIÓN:							
TAGORO							
LOCALIZACIÓN							
Isla: Tenerife Municipio: Granadilla de Abona							
SITUACIÓN							
UTM 28 Norte							
555. d. (1. 5). 5167.175							
UNIDADES CLASIFICACIÓN FUNCIONALIDAD							
2 Abrigos naturales acondicionados Habitacional							
VARIABLES PATRIMONIALES							
CONSERVACIÓN V. INVESTIGACIÓN FRAGILIDAD							
Muy deteriorado Aprovechable Baja							
CALIDAD: 1,5 * GRADO DE PROTECCIÓN: 5 GRADO DE ALTERACIÓN: 2							
AFECCIONES SIGNIFICATIVAS							
 Naturales Graffittis Vertidos Carreteras Urbanísticas Arrumbamientos/reconstrucciones Tendidos, conducciones y canalizaciones Canteras y extracciones al aire libre Saqueo/expolio Excursionistas Pistas de tierra/ Vehículos 4x4 Reut. agrícola Reut. pastoril Actividades cinegéticas 							
Denuncias Bibliografía Clasificación del Suelo:							
Catalogado Intervenciones Ocupación del Suelo:							
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA							
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Declarado B.I.C. con categoría de "Zona Arqueológica": Espacio Natural Protegido: Declarado Bien de Interés Cultural (art. 62.2a Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias)							

CÓDIGO DE REFERENCIA (CARTA ARQUELÓGICA)

Edición de 1999:

AQ38017/77

FICHA:

414077



OBSERVACIONES:

El barranco en este tramo presenta una topografía muy suave, con un cauce muy amplio donde son frecuente los eres. En la ladera derecha se abre dos abrigos, que presentan unas buenas condiciones de habitabilidad.

Contexto Material:

Los restos materiales se localizan en el interior de las unidades y preferentemente al exterior de las mismas. Es de destacar la presencia de fragmentos de cerámica, entre los cuales se identificaron algunos bordes.

414078

IDENTIFICADORES

		,
DFN	OMIN	\cdot ION \cdot

PUNTA DEL CAMELLO

CÓDIGO DE REFERENCIA (CARTA ARQUELÓGICA)

Edición de 1999:

FICHA:

AQ38017/78

LOCALIZACIÓN Isla: Tenerife Municipio: Granadilla de Abona

SITUACIÓN

Coord. (W-E): 352854 UTM 28 Norte **Altitud** WGS 1984

Coord. (N-S): 3106948

UNIDADES CLASIFICACIÓN FUNCIONALIDAD 1 Fondo de cabaña aislada Habitacional

PATRIMONIALES VARIABLES

CONSERVACIÓN V. INVESTIGACIÓN FRAGILIDAD **Deteriorado** Baja **Aprovechable**

CALIDAD: 2 GRADO DE PROTECCIÓN: 6 GRADO DE ALTERACIÓN: 3

AFECCIONES SIGNIFICATIVAS

•	Naturales		Graffittis	\bigcirc	Vertidos	\bigcirc	Carreteras	\bigcirc	Urbanísticas
\bigcirc	Repoblacione	es o plantaci	iones foresta	\bigcirc	Arrumbamientos/reconstrucciones				
\bigcirc	Tendidos, co	nducciones	y canalizacio		\bigcirc	Canteras y extr	accione	s al aire libre	
\bigcirc	O Saqueo/expolio O Excursionist					\bigcirc	Pistas de tierra	/ Vehícu	ılos 4x4
Reut. agrícola Reut. pasto				oril		\bigcirc	Actividades cine	egéticas	i
	Denuncias Bibliografía Clasificación del Suelo:								

CTTHACTÓN	ADMINISTRATIVA
SIIIACION	

Clasificación del Suelo:

Ocupación del Suelo:

Declarado B.I.C. con categoría de "Zona Arqueológica":

Bibliografía

Intervenciones

Espacio Natural Protegido:

Catalogado

Declarado Bien de Interés Cultural (art. 62.2a Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias)



OBSERVACIONES:

Estructura de piedra seca que arranca directamente del suelo; dado el mal estado de conservación que presenta no se pudo definir ni la planta, ni las técnicas constructivas utilizadas. Contexto Material: El registro mateial es muy limitado. Sólo se localizaron restos de industria lítica sobre basalto y fauna marina, cocretamente conchas de moluscos (patellas). Documentación: Inventario del Patrimonio Arqueológico de las Canarias Occidentales. Granadilla. 1988.

Página



IDENTIFICADORES

			,
	\cap	$NIIINI \Lambda$	CION:
UE	IVO	IAITIA <i>I</i> -	ICIOII.

PUNTA DEL CAMELLO

CÓDIGO DE REFERENCIA (CARTA ARQUELÓGICA)

Edición de 1999:

FICHA:

AQ38017/79

414079

LOCALIZACIÓN Isla: Tenerife Municipio: Granadilla de Abona SITUACIÓN UTM 28 Norte Coord. (W-E): 353040 Altitud WGS 1984

UNIDADES	CLASIFICACIÓN	FUNCIONALIDAD
1	Paradero pastoril	Económico

Coord. (N-S): 3106948

VARIABLES PATRIMONIALES

CONSERVACIÓN	V. INVESTIGACIÓN	FRAGILIDAD
Muy deteriorado	Aprovechable	Muy Baja
CALIDAD: 1,5 *	GRADO DE PROTECCIÓN: 4	GRADO DE ALTERACIÓN: 1

AFECCIONES SIGNIFICATIVAS

Espacio Natural Protegido:

Tendidos, oSaqueo/ex	 Naturales Graffittis Vertidos Carreteras Urbanísticas Arrumbamientos/reconstrucciones Canteras y extracciones al aire libre Saqueo/expolio Excursionistas Reut. agrícola Reut. pastoril Canteras y extracciones al aire libre Pistas de tierra/ Vehículos 4x4 Actividades cinegéticas 							
Denuncias	Bibliografía	Clasificación de	el Sue					
		Ciasificación a	Ji Juc					
Catalogado Intervenciones Ocupación del Suelo:								
		,						
	SITUACI	ÓN ADMIN	IST	T R A T I V A				
Declarado B.I.	C. con categoría de "Zona	a Arqueológica":						

Declarado Bien de Interés Cultural (art. 62.2a Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias)



OBSERVACIONES:

Se trata de una dispersión de material arqueológico, en la que se detecta una concentración significativa de industria lítica.

Contexto Material: El material arqueológico dominante es la industria lítica sobre obsidiana y en menor medidas sobre rocas de grano grueso; la mayor parte de las evidencias corresponde a restos de talla. Junto a ellas se identifican restos de fauna marina, básicamente malacofauna, en un relativo mal estado de conservación.

Información. Ficha Técnica (conjunto)

Ι	D	Ε	Ν	Т	Ι	F	Ι	C	Α	D	0	R	Ε	S

DENOMINACIÓN:

UTM 28 Norte

WGS 1984

PUNTA DEL CAMELLO

Altitud

CÓDIGO DE REFERENCIA (CARTA ARQUELÓGICA)

Edición de 1999:

FICHA:

AQ38017/80

414080

Patrimonio Específico

Página

LOCALIZACIÓN Isla: Tenerife Municipio: Granadilla de Abona SITUACIÓN

UNIDADES CLASIFICACIÓN FUNCIONALIDAD

Coord. (W-E): 353291

Coord. (N-S): 3106857

1 Económico Conchero

PATRIMONIALES VARIABLES

CONSERVACIÓN V. INVESTIGACIÓN FRAGILIDAD Muy deteriorado Muy Baja **Aprovechable**

GRADO DE PROTECCIÓN: 4 CALIDAD: 1,5 * GRADO DE ALTERACIÓN: 2

AFECCIONES SIGNIFICATIVAS

Declarado B.I.C. con categoría de "Zona Arqueológica":

Espacio Natural Protegido:

led	Naturales		Graffittis	\bigcirc	Vertidos	\bigcirc	Carreteras	\bigcirc	Urbanísticas		
\bigcirc	Repoblacion	nes o plantaci	iones forest	ales		\bigcirc	Arrumbamientos/reconstrucciones				
\bigcirc	Tendidos, c	onducciones	y canalizaci	ones		\bigcirc	Canteras y extracciones al aire libre				
\bigcirc	Saqueo/exp	oolio	Excursionis	\bigcirc	Pistas de tierra/ Vehículos 4x4						
\bigcirc	Reut. agríc	ola	Reut. past	oril		\bigcirc	Actividades cine	egéticas			
D	enuncias	Bibliog	ırafía	Clas	ificación de	el Sue	elo:				
C	Catalogado Intervenciones Ocupación del Suelo:										
				- 6 N			- D A T T \ / A				
		S	ITUACI	ON	ADMIN	IIS I	TRATIVA				

Declarado Bien de Interés Cultural (art. 62.2a Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias)



OBSERVACIONES:

La unidad la constituye una acumulación de conchas de moluscos, indicativa del intenso aprovechamiento de este recurso marino.

Contexto Material: Entre las especies recolectadas, se diferencian los tipos de patellas propias de! ecosistema insular (piperata, crenata, áspera). Junto a ellas se identifican otras evidencias materiales propias de la sociedad aborigen, como es la industria lítica sobre obsidiana y sobre rocas

			,
	\cap	$NIIINI \Lambda$	CION:
UE	IVO	IAITIA <i>I</i> -	ICIOII.

BARRANCO DEL COBÓN

CÓDIGO DE REFERENCIA (CARTA ARQUELÓGICA)

Edición de 1999:

FICHA:

414081

LOCALIZACIÓN

Isla: Tenerife Municipio: Granadilla de Abona

SITUACIÓN

Coord. (W-E): 352782 UTM 28 Norte **Altitud** WGS 1984 Coord. (N-S): 3108378 45

UNIDADES CLASIFICACIÓN FUNCIONALIDAD 2 Cuevas naturales de habitación Habitacional

PATRIMONIALES VARIABLES

CONSERVACIÓN V. INVESTIGACIÓN FRAGILIDAD Muy deteriorado Muy Baja **Aprovechable** CALIDAD: 1,5 * GRADO DE PROTECCIÓN: 4 GRADO DE ALTERACIÓN: 2

AFECCIONES SIGNIFICATIVAS

Declarado B.I.C. con categoría de "Zona Arqueológica":

Espacio Natural Protegido:

•	Naturales		Graffittis	\bigcirc	Vertidos	\bigcirc	Carreteras	Urbanísticas			
\bigcirc	Repoblacio	nes o planta	ciones fores	tales		\bigcirc	Arrumbamientos/reconstrucciones				
\bigcirc	Tendidos, o	conducciones	y canalizac		\bigcirc	Canteras y extracciones al aire libre					
\bigcirc	Saqueo/exp	polio 🔾	Excursion	istas		\bigcirc	Pistas de tierra	a/ Vehículos 4x4			
\bigcirc	Reut. agríc	cola	Reut. pas	toril		\bigcirc	Actividades cin	egéticas			
	enuncias	Biblio	grafía	Clas	ificación de	el Sue	elo:				
Catalogado Intervenciones					pación del	Suelo):				

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Declarado Bien de Interés Cultural (art. 62.2a Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias)



AQ/38017/81

OBSERVACIONES:

El conjunto lo componen dos unidades que presentan unas óptimas condiciones para su uso en como recinto habitacional: amplias dimensiones, escaso buzamiento, iluminación directa casi total, etc. Sin embargo, la intensa reutilización de los recintos han supuesto el vaciado de gran parte del contenido arqueológico.

Contexto Material: Las evidencias se localizan en el inferió y fundamentalmente en el exterior de las unidades. Predominan los restos de malacofauna y la industria lítica, basáltica y obsidiánica. Documentación: Inventario del Patrimonio Arqueológico de las Canarias Occidentales. Granadilla. 1988.

Ι	D	Ε	Ν	Т	Ι	F	Ι	C	Α	D	0	R	Ε	S

DENOMINACIÓN:

UTM 28 Norte

BARRANCO DEL COBÓN

CÓDIGO DE REFERENCIA (CARTA ARQUELÓGICA)

Edición de 1999:

FICHA:

AQ/38017/82 414082

LOCALIZACIÓN Isla: Tenerife Municipio: Granadilla de Abona SITUACIÓN

WGS 1984 Coord. (N-S): 3108313

Altitud

UNIDADES CLASIFICACIÓN FUNCIONALIDAD

Coord. (W-E): 352852

Cuevas naturales de habitación Habitacional

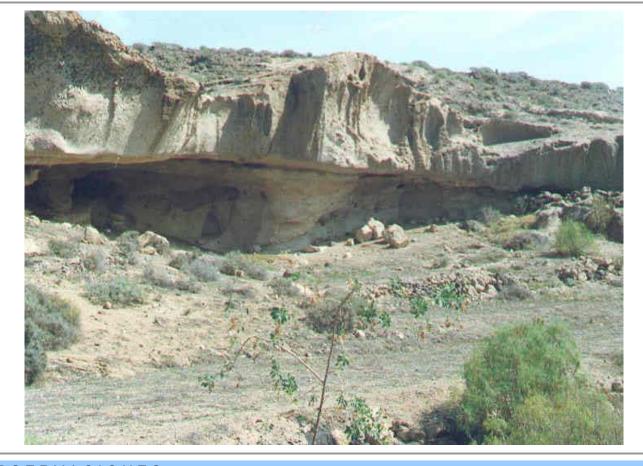
PATRIMONIALES VARIABLES

CONSERVACIÓN V. INVESTIGACIÓN FRAGILIDAD **Deteriorado Buenas perspectivas** Media

CALIDAD: 2,5 * GRADO DE PROTECCIÓN: 8 GRADO DE ALTERACIÓN: 2

AFECCIONES SIGNIFICATIVAS

•	Naturales	Graffittis	Vertidos	\bigcirc	Carreteras	Urbanísticas			
\bigcirc	Repoblacio	nes o plantaciones foresta	ales	\bigcirc	Arrumbamientos/reconstrucciones				
\bigcirc	Tendidos, o	conducciones y canalizacio	nes	\bigcirc	Canteras y extracciones al aire libre				
\bigcirc	Saqueo/exp	polio C Excursionist	tas	\bigcirc	Pistas de tierra	/ Vehículos 4x4			
\bigcirc	Reut. agríc	ola 💿 Reut. pasto	oril	\bigcirc	Actividades cin	egéticas			
	enuncias	☐ Bibliografía	Clasificación d	el Sue	elo:				
c	atalogado	Intervenciones	Ocupación del Suelo:						



OBSERVACIONES:

Comjunto compuesto por cuatro cuevas de habitación, abiertas por la erosión diferencial en la ladera del barranco. La intensa reutitlización ha perjudicado notablemente su estado de conservación. Para acoger su nueva función han sido parcialmente tapiadas con muros de piedra seca Contexto Material: Aunque es frecuente que el sedimento haya sufrido intensas remociones, cuando no ha sido extraído directamente; en este caso aún se cuenta con algunos puntos intactos. En ellos

se concentran las evidencias materiales localizadas: industria lítica, cerámica, malacofauna, fauna mastológica.

Documentación: Inventario del Patrimonio Arqueológico de las Canarias Occidentales. Granadilla.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Declarado B.I.C. con categoría de "Zona Arqueológica":

Espacio Natural Protegido:

Declarado Bien de Interés Cultural (art. 62.2a Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias)

ANEXOS

A.2 Fichas de Análisis de Impactos Ambientales

FICHA - 1 (HOJA 1/2) AF — P RESERVA LOCALIZACIÓN Ocupa los terrenos situados entre el barranco del Cobón y barranco del Río CLASIFICACIÓN Suelo Rústico de Protección económica de infraestructuras portuarias SUPERFICIE: 185,5 Has.

DESCRIPCIÓN DE LA ORDENACIÓN

Se trata de la Reserva Estratégica del Área Funcional Puerto Comercial de Granadilla destinada a ser la Zona Logística e industrias portuarias en zona de ampliación del puerto (AF-P.III, AF-P.VI y AF-P.VII). Constituye el espacio destinado para actividades de gran industria (graneles., combustible, etc.) e instalaciones energéticas, en la franja de terreno más próxima al nuevo acceso este al puerto y de parque de industrias básicas, industrias ligeras y multifuncionales, ecoparques, etc. en la zona situada entre la anterior y el corredor central, así como de parques empresariales terciarios y centro de servicios integrados entre el corredor y la TF-1. Se desarrollará a medio y largo plazo. Otras actuaciones previstas es la construcción viaria del corredor central y el acceso este directo al puerto, así como la posible vía del tren.

DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO

Unidad 10. Loma del Valillo.

Se trata de prolongaciones, al sur de la autopista TF-1, de depósitos sedimentarios de suelo sobre tobas pumíticas de la Serie II, que constituyen una continuación geológica de la lomada declarada como Monumento Natural de Los Derriscaderos que se encuentra al norte de la autopista. Sus características topográficas, de amplitud y llanura, han facilitado la implantación de invernaderos y otros cultivos. A su vez, esta coyuntura ha propiciado el desarrollo de tabaibales amargos y otras etapas de sustitución del tabaibal dulce en los bancales abandonados.

Unidad 11. Lomos Bco. Cobón-Bco. Río

Está constituida por las laderas costeras de El Vallito, desde la autopista TF-1 hacia el litoral. Presentan una pendiente suave, sólo alterada por los barrancos de la Mula, Cobón, del Helecho y del Río. Geológicamente, cabe resaltar la colada basáltica reciente que cruza el barranco del Helecho, pues es la única representación en el municipio.

Se extiende entre la central térmica y la desembocadura del barranco del Río, donde el tabaibal dulce se interrumpe por la instalación de invernaderos y otros cultivos intensivos al descubierto que se dispersan por la unidad. Sorprende la gran potencia que tiene la agricultura intensiva y la existencia de algunos movimientos de tierra

Unidad 17-18. Barrancos.

Incluye los bcos. del Cobón, el Helecho y el Río, que se diferencian del entorno por su valor hidrológico y ecológico a pesar de la presencia de numerosos cultivos

VALORACIÓ	N DE IMPACTO	os							
Geología	Geomorfol	Suelos	Hidrología	Hidrogeol.	Vegetación	Fauna	Paisaje	Usos	GLOBAL
XX	XX	XX	XX	Χ	XX	Χ	XXX	XX	MODERADO

Leyenda - X Compatible; XX Moderado; XXX Severo; XXXX Crítico

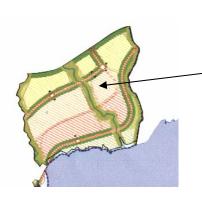
OBSERVACIONES

Los principales impactos en este sector de la Plataforma se generan sobre el paisaje y en menor medida sobre los cambios en los usos de suelo (pérdida de superficie agrícola) y la hidrología. La modificación de la orografía y la eliminación del sustrato geológico son los principales factores que determinarán la previsible pérdida de las características visuales de esta unidad, sin duda la de mayor calidad paisajística de la Plataforma. El impacto resulta especialmente relevante en tramo litoral y en los barrancos si bien estos últimos el PTP recomienda su protección por el planeamiento de desarrollo, salvo el bco. del Río que se protege directamente por la ordenación básica propuesta en el Plan.



Impacto severo sobre el paisaje





Impacto moderado sobre usos del suelo



FICHA – 1 (HOJA 2/2) AF – P RESERVA

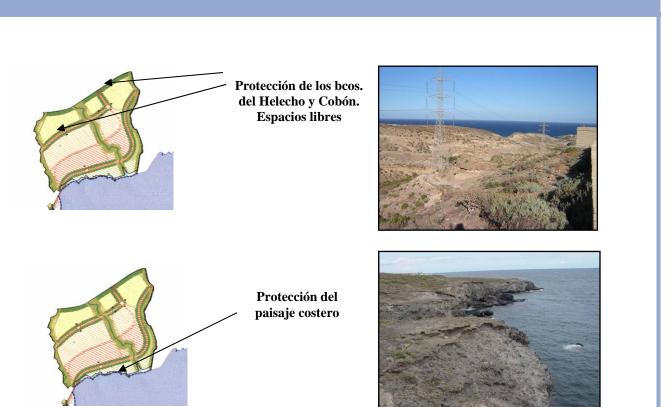
MEDIDAS CORRECTORAS

Ordenación de plataformas con altimetrías adecuadas para la implantación de grandes instalaciones industriales.

Se recomienda que el planeamiento de desarrollo distribuya los espacios libres sobre los siguiente enclaves:

- Antiguos cultivos, o bien aprovechar la fertilidad de sus suelos para las zonas ajardinadas, tras su retirada previa a la urbanización del sector para su posterior almacenaje temporal y reutilización en espacios ajardinados.
- Mantener como espacio libre los terrenos comprendidos entre el nuevo acceso este al puerto y la costa y entre dicha vía y el Río, más allá del ámbito incluido como de protección costera, la cual incluye la playa del Callao del Río y de Los Tarajales y playa del Tambor. Esta medida está destinada a mejorar la integración paisajística de la plataforma pero también al mantenimiento de ciertas formas geológicas como los aluviones actuales del barranco del Río.
- La nieva vía de acceso al puerto y el corredor central habrá de diseñarse teniendo en cuenta las peculiares características geomorfológicos y paisajística del sector, en el que las vaguadas se alternan con lomos estrechos, e incorporando en los espacios libres las estructuras geomorfológicos características de este paisaje de tableros y lomos pumíticos (fundamentalmente taffonis), sólo cartografiables a escalas de mayor detalle. Le corresponde al planeamiento de desarrollo la identificación de estas microformas y el diseño de una malla de espacios libres que permita conservar las singularidades paisajísticas del sector, así como de los tramos más singulares como son los paisaje litorales, casi intactos.
- Las mejores formaciones de tarajales, vegetación halófila-costera y de tabaibal dulce. Aquellas especies situadas fuera de los espacios libres e incluidas dentro de la Orden de Flora, deberán ser reguladas por las determinaciones de esta normativa.

El paso sobre el barranco de Los Helechos y el Cobón del corredor central y del acceso nuevo acceso este al puerto se realizará mediante viaducto similar al que da acceso al ITER.



FICHA – 2 (HOJA 1/2)	AF-A. aeropuerto
LOCALIZACIÓN	Incluye las actuales instalaciones del aeropuerto TF-Sur y los terrenos situados al norte hasta la autopista TF-1, así como una estrecha franja de suelo al sur de ésta.
CLASIFICACIÓN	Suelo Rústico de Protección económica de infraestructuras aeroportuarias y protección cultural en el BIC de Hermano Pedro.

DESCRIPCIÓN DE LA ORDENACIÓN

Área Funcional Aeropuerto de Tenerife Sur, donde se desarrollarán a corto y medio plazo las Terminales y Zonas de Servicios del aeropuerto (AF-A.I) y Nueva Pisa Norte del Aeropuerto (AF-A.II) y se iniciarán los nuevos parques de actividades aeroportuarios (AF-A III). A largo plazo se continuará el desarrollo de las Áreas Terminales y conjunto de servicios (AF-A.IV) así como los Nuevos Parques de Actividades Aeroportuarias (AF-A.V). En resumen contendrá la pista y los servicios a pasajeros, carga aérea y servicios a aeronaves.

DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO

Unidad 2. Llano del aeropuerto Reina Sofía.

Laderas de suave pendiente que se extienden entre la autopista TF-1 hasta el límite norte del aeropuerto. En esta unidad las tobas pumíticas de la Banda Sur se intercalan con coladas basálticas de las Serie III, conformando un sector cuya permeabilidad varía en ambos sustratos. Este hecho ha condicionado la ausencia de infraestructura de captación de aguas subterráneas, así como de almacenamiento, a pesar de que en el pasado fue un área agrícola. Los antiguos cultivos se desarrollaban sobre un suelo de tipo arídico que, hoy en día, se encuentran abandonados y, mayoritariamente, recolonizados por tabaibales dulces de interés. No obstante, aún permanecen amplios sectores ocupados por pastizales.

Unidad 3. La Guirrea-El Confital.

En el lado sur del aeropuerto Tenerife Sur y el límite del PET, justo la franja que queda sin los invernaderos que extienden hacia la costa. Genéricamente esta unidad posee las mismas características ambientales que la 2, pero se ha considerado apropiado un tratamiento segregado debido a su mayor estado de degradación.

Unidad 4. El Pato-Hoya de los Balos.

Esta pequeña unidad está formada, casi en su mayor parte, por coladas basálticas que ocupan el sector oeste denominado El Pato y por tobas pumíticas en la franja este conocida como Hoya de los Balos. En la primera zona mencionada, la vegetación no es representativa, ya que se trata de un pastizal de escaso interés, salvo un núcleo de tabaibal dulce ubicado en el límite occidental y anexo al aeropuerto, en el resto del territorio, existe también tabaibal dulce. Es importante reseñar que forma parte de un área de interés faunístico para aves estepáricas donde se ha encontrado criando a la terrera marismeña y al corredor. Hoy en día son los únicos puntos conocidos del entrno para ambas especies.

Unidad 12. Instalaciones aeroportuarias

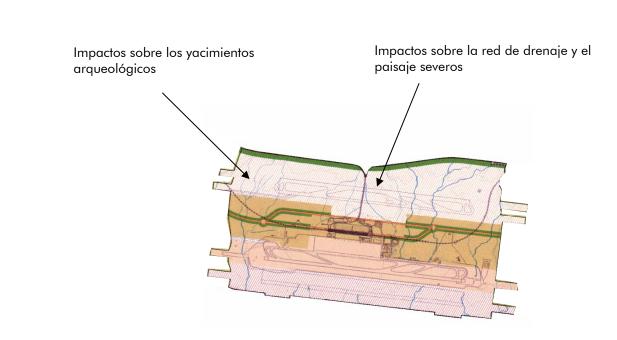
Área perteneciente a AENA que engloba las pistas, la terminal de pasajeros y las instalaciones anexas del aeropuerto Tenerife-Sur.

VALORACIÓN DE IMPACTOS									
Geología	Geomorfol	Suelos	Hidrología	Hidrogeol	Vegetación	Fauna	Paisaje	Usos	GLOBAL
XX	XX	Χ	XXX	Χ	XX	XX	XXX	Χ	MODERADO

Leyenda - X Compatible; XX Moderado; XXX Severo; XXXX Crítico

OBSERVACIONES

La necesaria modificación de la topografía para la construcción de la segunda pista, terminales e instalaciones de apoyo, conlleva inevitablemente la realización de actuaciones sobre la red de drenaje. Estas actuaciones no solo generan una modificación sustancial de los procesos naturales propios de los barrancos, sino también un cambio significativo en el paisaje que adquiere una mayor significación debido al gran acceso visual desde la TF-1.



FICHA – 2 (HOJA 2/2) AF-A. aeropuerto

MEDIDAS CORRECTORAS

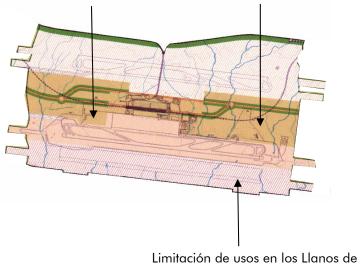
En los Llanos del Pato al sur de las instalaciones aeroportuarias, debe evitarse cualquier tipo de intervención que pudiera afectar a las especies de aves amenazadas que allí habitan.

En este sentido no es necesaria su clasificación como suelo rústico de protección natural por parte del PGO, pero si se estima necesaria existe la posibilidad legal de superponer esta categoría de suelo al suelo rústico de protección de infraestructura.

El planeamiento de desarrollo de esta área funcional, deberá distribuir convenientemente los espacios libres, zonas ajardinadas, etc., y establecer los parámetros urbanísticos más adecuados para garantizar la mejor integración paisajística de las actuaciones propuestas por el PTP, desde los recorridos de mayor potencial de visualización (TF-1 y acceso a San Isidro).

Las canalizaciones de los barrancos necesarias para proteger las instalaciones aeroportuarias, se diseñarán para garantizar la reducción de los riesgos de avenidas al menos para lluvias de intensidad horaria con un periodo de retorno de 500 años. Cuando sea técnicamente posible los tramos de barrancos incluidos en espacio libre, especialmente entre la TF-1 y la nueva pista, mantendrán su actual configuración libre de canalizaciones. De ser necesarias estas canalizaciones se recomienda que su trazado se adapte al recorrido original al objeto de conseguir una mejor adecuación paisajística.

Adecuación paisajísticas mediante el diseño y distribución de los espacios libres y de las edificaciones, teniendo en cuenta el punto de mayor visualización (TF-1)



El Pato por su interés faunístico

FICHA-3 (HOJA 1/2)	AF-A. Área de Afección del Aeropuerto						
LOCALIZACIÓN	Terrenos colindantes con las actuales instalaciones del aeropuerto. Se extienden desde la autopista TF-1 hasta el límite sur del ámbito y entre las cabeceras de pista y las vías de acceso a los Abrigos (oeste) y el Médano (este).						
CLASIFICACIÓN	Suelo Urbanizable no Sectorizado estratégico - sector norte del Área de afección oeste. Suelo Rústico de Protección Territorial Área de Afección este del aeropuerto y en sector sur del Área de Afección Aeroportuaria oeste. Suelo de protección natural en barranco de Los Balos y protección de infraestructuras para el embalse del Saltadero.						

DESCRIPCIÓN DE LA ORDENACIÓN

Estos terrenos forman parte del Área Funcional Aeropuerto de Tenerife Sur, siendo su área de afección. El PTP destina la parte norte del área de afección oriental AF-I.VI, al desarrollo de parques de actividad empresarial de servicios y dotaciones en fachada de la TF-1. Más vinculada por tanto al AF-Interpuerto que al AF de aeropuerto. Para el área de afección occidental solo se contempla la prolongación del corredor central y su enlace con la TF-1.

DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO

Unidad 1. Llano de la Máquina.

Pequeño sector situado al oeste del aeropuerto del sur y que también constituye el límite occidental del PTP. Está formado por tobas volcánicas donde se desarrollan tabaibales amargos y matorrales de sustitución. En general, son suelos pobres tipo Orthens o litosoles de erosión sobre los que quedan algunos indicios de la vegetación natural de este medio, tabaibal-cardonal.

Unidad 2. Llano del aeropuerto Reina Sofía.

Laderas de suave pendiente que se extienden entre la autopista TF-1 hasta el límite norte del aeropuerto. En esta unidad las tobas pumíticas de la Banda Sur se intercalan con coladas basálticas de las Serie III, conformando un sector cuya permeabilidad varía en ambos sustratos. Este hecho ha condicionado la ausencia de infraestructura de captación de aguas subterráneas, así como de almacenamiento, a pesar de que en el pasado fue un área agrícola. Los antiguos cultivos se desarrollaban sobre un suelo de tipo arídico que, hoy en día, se encuentran abandonados y, mayoritariamente, recolonizados por tabaibales dulces de interés. No obstante, aún permanecen amplios sectores ocupados por pastizales.

Unidad 5. Cultivos intensivos de Bernardino-El Saltadero -El Topo.

Sector claramente diferenciado por la concentración de cultivos, acotado al norte de la autopista TF-1 y que comprende todo el entorno de la Balsa de El Saltadero. En su mayoría, está ocupado por invernaderos y por cultivos abandonados, en estos últimos se desarrollan pastizales mientras que en las áreas que no han sido ocupadas se desarrollan tabaibales dulces.

Unidad 13. Barrancos de Orchilla.

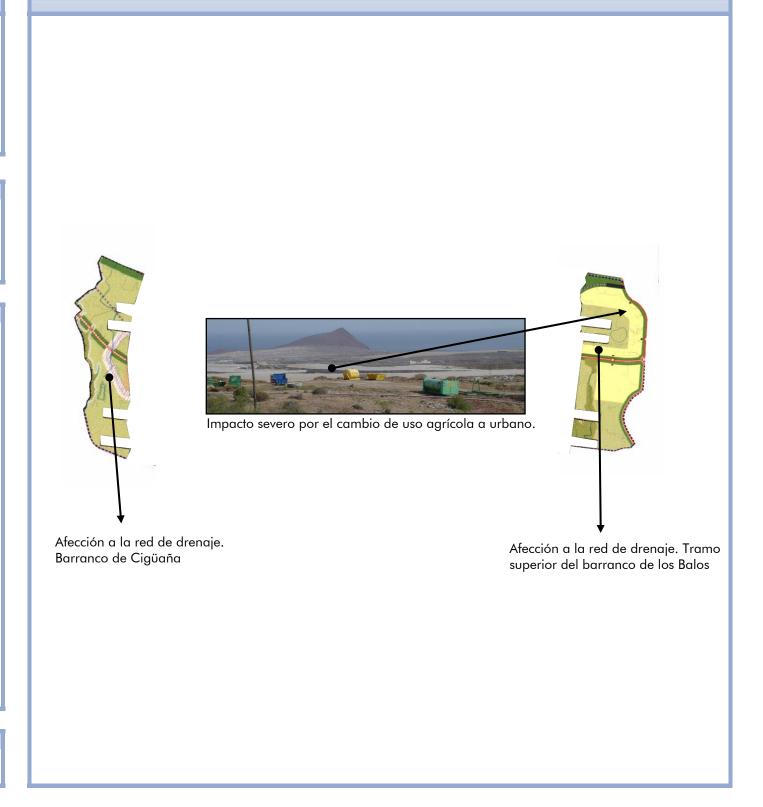
De los principales barrancos del ámbito considerados como unidades ambientales diferenciadas del entorno por su valor hidrológico y ecológico.

Unidad 14. Barrancos de los Valos.

De los principales barrancos del ámbito considerados como unidades ambientales diferenciadas del entorno por su valor hidrológico y ecológico.

VALORACIÓN DE IMPACTOS									
Geología	Geomorfol	Suelos	Hidrología	Hidrogeol.	Vegetación	Fauna	Paisaje	Usos	GLOBAL
XX	XX	XXX	Χ	Χ	Χ	Χ	XX	XXX	MODERADO

Leyenda - X Compatible; XX Moderado; XXX Severo; XXXX Crítico



FICHA-3 (HOJA 2/2) AF-A. Área de Afección del Aeropuerto

OBSERVACIONES

Las principales transformaciones se producen en el Área de Afección oriental pero dado su alto grado de antropización los impactos se centran exclusivamente en la pérdida de superficie cultivable, suelos productivos y en un cambio sustancial del paisaje agrario a urbano.

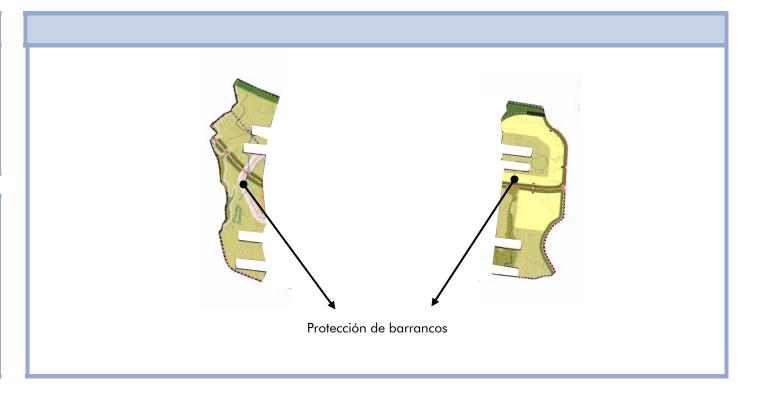
El Área de Afección occidental acoge la presa de Cigüaña, antigua zona de cría de aves amenazadas, actualmente sin uso. En este sentido y teniendo en cuenta que el PTP asigna un suelo rústico de protección territorial minimiza las posibles acciones que deterioren este potencial lugar de cría.

MEDIDAS CORRECTORAS

El tramo superior del barranco de los Balos debe quedar libre de ocupación al igual que establece el propio PTP en el tramo inferior de éste.

En relación con la presa de la Cigüaña, considerando su potencial valor faunístico, se posibilita su clasificación con suelo rústico de protección ambiental, como así viene establecido en el PGO, o bien como suelo rústico de protección de infraestructura, dado que esta clase de suelo garantiza el funcionamiento de esta infraestructura y por extensión la conservación de este enclave.

El barranco de Cigüaña se mantendrá libre de ocupación dentro del suelo rústico de protección territorial. Se recomienda su clasificación como suelo rústico de protección natural en los mismo términos que el barranco de los Balos situado en el otro Área de Afección.



FICHA — 4 (HOJA 1	Sector AF-I.1 del Polígono Industrial						
LOCALIZACIÓN	Ocupa una amplia superficie de suelo que se extiende entre los suelos urbanos ya consolidados , la TF-1 y el viario de acceso al ITER. Se encuentra rodeado por todo su perímetro por el anillo viario estructurante del polígono.						
CLASIFICACIÓN	Suelo Urbanizable Sectorizado No Ordenado-Industrial Estratégico						

DESCRIPCIÓN DE LA ORDENACIÓN

Forma parte junto con el sector AF-I.2, AF-I.3 y el Área de Afección oriental del Aeropuerto del denominado AF-Interpuerto. A diferencia de éstos últimos acogerán a corto, los nuevos desarrollos industriales y logísticos (AF-I.I) como continuación del polígono industrial existente, así como los parques de actividades empresariales de servicios y dotaciones en fachada de la TF-1. A largo plazo continuarán con el desarrollo de estos parques de actividades hasta la colmatación del sector. nuevos desarrollos de servicios y actividades empresariales en cuarta línea (AF-I.II).

DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO

Unidad 8 . Llanos de Casas de las Montañas.

Área urbanizada para la instalación de infraestructuras asociadas al polígono industrial de Granadilla y acotada entre los viales que acceden desde la autopista TF-1. En el resto de la unidad, y entre las calles, existen solares ocupados por pastizales donde habitaba un ave amenazada, la terrera marismeña (Calandrella rufescens rufescens) que ha desaparecido de la zona como consecuencia de los procesos urbanísticos, según se desprende de muestreos recientes.

VALORACIÓ	N DE IMPACTO	os –							
Geología	Geomorf	Suelos	Hidrología	Hidrogeol	Vegetac.	Fauna	Paisaje	Usos	GLOBAL
XX	Χ	Χ	XX	Χ	Χ	Χ	XX	Χ	COMPATIBLE

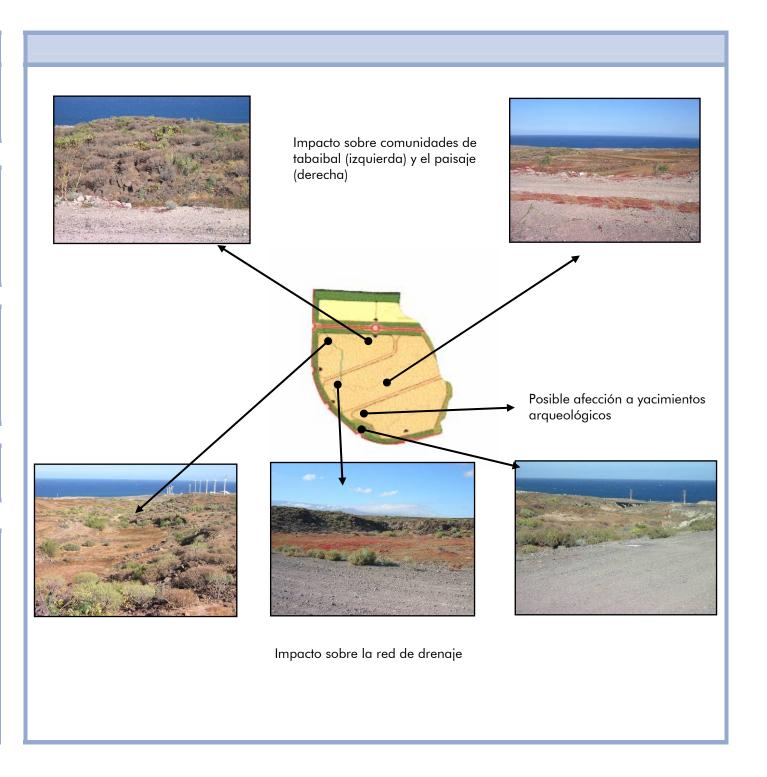
Leyenda - X Compatible; XX Moderado; XXX Severo; XXXX Crítico

OBSERVACIONES

La ampliación del Polígono de Granadilla en este sector supone diversos impactos sobre el medio natural que se manifiestan principalmente en una modificación de la orografía que conlleva alteraciones en la escorrentía superficial y el paisaje. A pesar de que el impacto general sobre la vegetación se considera compatible, la destrucción de los barrancos supone la perdida de los pocos enclaves donde se refugia la vegetación potencial de cardones y tabaibas y de las comunidades faunísticas asociadas a ella.

Su menor acceso visual desde la TF-1 y su relativa calidad paisajística, en relación al resto de los sectores de la plataforma hacen que la transformación radical del suelo rústico a suelo construido no signifique una pérdida importante de este recurso al menos cuando se analiza desde las vías más transitadas de la isla.

El sector alberga numerosos yacimientos conocidos y constituye además un espacio con potencialidad para nuevos descubrimientos. La importancia de los impactos sobre el patrimonio cultural podría llegar ser significativa.

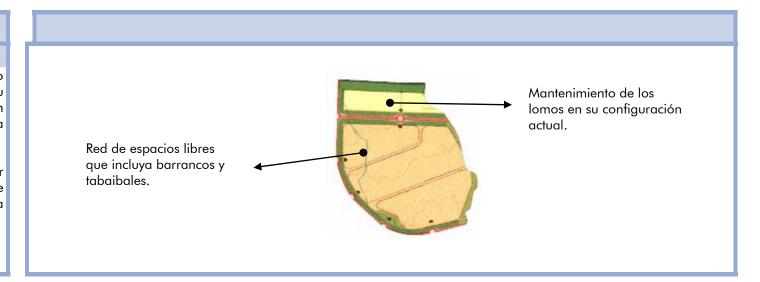


FICHA-4 (HOJA 2/2) AF-A. Área de Afección del Aeropuerto

MEDIDAS CORRECTORAS

El plan parcial que desarrolle el sector, establecerá una red de espacios libres que incluya los barrancos o tramos donde se concentran las mejores comunidades de tabaibal y ejemplares de cardo1nes, así como su conexión con los tabaibales localizados en otros sectores de la plataforma y su entorno. En esta red también estarán incluidos los lomos que de forma natural reducen el acceso visual desde la TF-1, en especial en la fachada adjunta a esta vía destinada al Complejo Terciario y de Servicios.

Para conservar el patrimonio cultural se deberá realizar una prospección arqueológica adecuada con carácter previo a la redacción del planeamiento de desarrollo. Este planeamiento deberá, con base en los resultados de este estudio, estimar la posibilidad de su conservación in situ incorporándolo a los espacios libres o proceder la recuperación de la información documental y/o material.



FICHA-5 (HOJA 1/2)	Sector AF-I.2 del Polígono Industrial
LOCALIZACIÓN	Terrenos comprendidos entre el barranco del Charcón, la TF-1, el ITER y el viario estructurante existente en la actualidad en el polígono industrial.
CLASIFICACIÓN	Suelo Urbanizable Sectorizado No Ordenado- Industrial Estratégico

DESCRIPCIÓN DE LA ORDENACIÓN

Su destino es sensiblemente diferente al sector anexo del polígono industrial descrito en la ficha anterior. La fachada con la TF-1, acogerán a largo plazo los nuevos desarrollo de servicios y actividades empresariales (AF-I.VI), mientras que los terrenos situados al sur servirán a corto y medio plazo para continuar las actividades tecnológicas del ITER o similares (AF-I. IV y AF-I.VII). Para los terrenos de este sector situados al oeste del bco. del Charcón, entre Mtña. Ifara y Mtña. Pelada, se determina un corredor medioambiental con equipamientos (deportivos, etc.), actividades relacionadas con el ITER y otros usos compatibles con esta área ámbiental.

DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO

<u>Unidad 6</u>. Hoyos Blancos-Llanos Letrados

Pequeña unidad ubicada entre la autopista del sur y el Morro de las Tierras Negras y Montaña Pelada que conserva un mayor grado de naturalidad que las unidades adyacentes. Esta constituida por tobas pumíticas y una vegetación natural de tabaibas dulces en relativo buen estado de conservación.

<u>Unidad 15. Bco. Charcón.</u>

De los principales barrancos del ámbito considerados como unidades ambientales diferenciadas del entorno por su valor hidrológico y ecológico.

VALORACI	IÓN DE IMPAC	TOS							
Geología	Geomorfol	Suelos	Hidrología	Hidrogeol	Vegetación	Fauna	Paisaje	Usos	GLOBAL
XX	X	X	X	X	XX	X	XXX	X	MODERADO

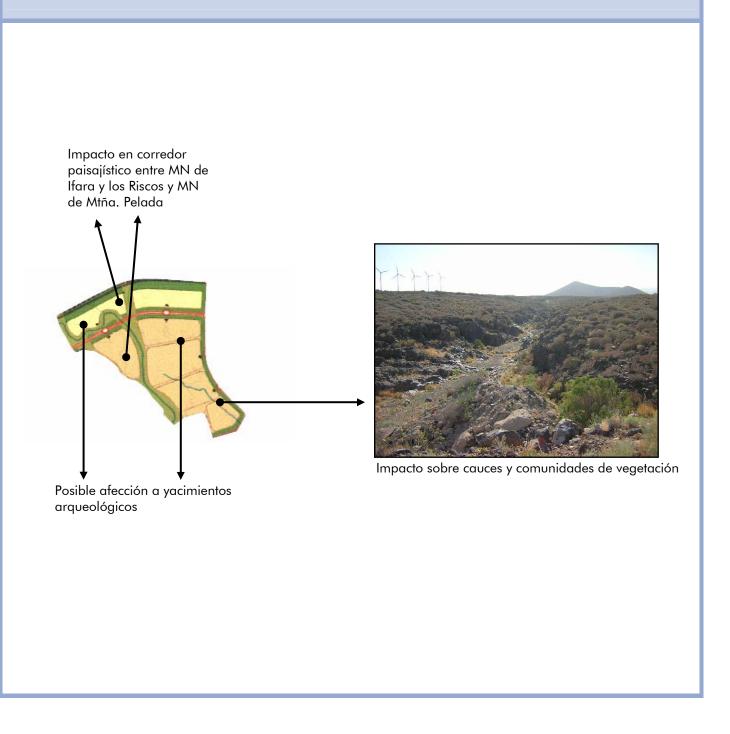
Leyenda - X Compatible; XX Moderado; XXX Severo; XXXX Crítico

OBSERVACIONES

La posición estratégica de este sector entre dos espacios protegidos (MN de Ifara y los Riscos y MN de Mtña. Pelada), lo convierte en un área especialmente sensible para los impactos paisajísticos, al menos en los terrenos situados al oeste y norte del barranco del Charcón. Su incidencia sobre las poblaciones de aves de este espacio no se considera significativa en la medida que la protección del barranco constituye una franja de protección suficiente para las poblaciones de camachuelo que habitan en Mtña Pelada. Tampoco constituirá una barrera para el flujo entre las poblaciones de aves de ambos espacios protegidos.

Un barranco situado al sureste recorre el sector sin que se hayan establecido determinaciones concretas para su protección desde este PTP.

El sector alberga numerosos yacimientos conocidos y constituye además un espacio con potencialidad para nuevos descubrimientos. La importancia de los impactos sobre el patrimonio cultural podría llegar ser significativa.



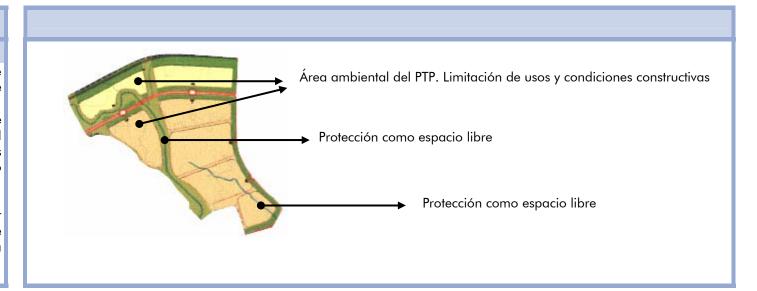
FICHA-5 (HOJA 2/2) AF-A. Área de Afección del Aeropuerto

MEDIDAS CORRECTORAS

El barranco de Charcón debe ser protegido desde el planeamiento que desarrolle este sector tanto en su cauce como hasta el borde superior de sus laderas. Esta determinación es igualmente válida para el pequeño cauce situada al suroeste.

Los usos e instalaciones que el PTP compatibiliza con el área ambiental delimitada en los terrenos situados entre MN de Ifara y los Riscos y MN de Mtña. Pelada deben reducirse a los estrictamente necesarios para el funcionamiento del sector garantizando una gran superficie de espacio libres en las condiciones naturales actuales y proyectarse teniendo en cuenta la especial fragilidad paisajística de este tramo y su importancia como corredor paisajísticos entre los Monumentos Naturales citados.

Para conservar el patrimonio cultural se deberá realizar una prospección arqueológica adecuada con carácter previo a la redacción del planeamiento de desarrollo. Este planeamiento deberá, con base en los resultados de este estudio, estimar la posibilidad de su conservación in situ incorporándolo a los espacios libres o proceder la recuperación de la información documental y/o material.



FICHA-6 (HOJA 1/2)	Sector AF-I.3. Complejo Terciario y de servicios
LOCALIZACIÓN	Franja de terreno paralela a la TF-1 entre el Área de Reserva Occidental del Aeropuerto y el Área Funciona del Polígono Industrial de Granadilla.
CLASIFICACIÓN	Suelo Urbanizable No Sectorizado-Industrial Estratégico

DESCRIPCIÓN DE LA ORDENACIÓN

Como parte integrante del Complejo Terciario y de Servicios dentro del gran Área Funcional Interpuerto, constituye una reserva de suelos a medio y largo plazo para el desarrollo de usos terciarios, dotacionales y de transportes (AF-I.VI). Para este parque de actividad se destinan los terrenos comprendidos entre la TF-1 y el tramo intermedio del nuevo Corredor Central planteado para conectar puerto y aeropuerto.

DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO

Unidad 5. Cultivos intensivos de Bernardino-El Saltadero -El Topo.

Sector claramente diferenciado por la concentración de cultivos, acotado al norte de la autopista TF-1 y que comprende todo el entorno de la Balsa de El Saltadero. En su mayoría, está ocupado por invernaderos y por cultivos abandonados, en estos últimos se desarrollan pastizales mientras que en las áreas que no han sido ocupadas se desarrollan tabaibales dulces.

Unidad 6 . Hoyos Blancos-Llanos Letrados

Pequeña unidad ubicada entre la autopista del sur y el Morro de las Tierras Negras y Montaña Pelada que conserva un mayor grado de naturalidad que las unidades adyacentes. Esta constituida por tobas pumíticas y una vegetación natural de tabaibas dulces en relativo buen estado de conservación.

VALORACIÓ	N DE IMPACTO	os							
Geología	Geomorf.	Suelos	Hidrología	Hidrogeol	Vegetac.	Fauna	Paisaje	Usos	GLOBAL
XX	XX	Χ	XX	Χ	XX	Χ	XXX	Χ	SEVERO

Leyenda - X Compatible; XX Moderado; XXX Severo; XXXX Crítico

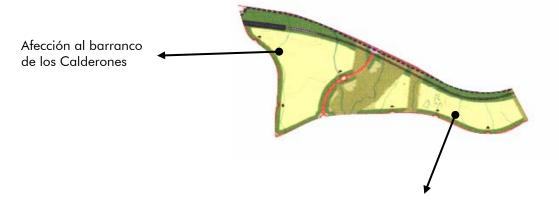
OBSERVACIONES

El impacto global se ha considerado severo, a pesar de las valoraciones moderadas de incidencia ambiental realizadas para cada una de los factores ambientales individuales, como consecuencia de la importancia paisajística de este tramo de la Plataforma. La construcción del Complejo Terciario y de Servicios entre el barranco de la Barca y el Charcón, genera una barrera visual desde la TF-1 hacia los espacios abiertas de la costa y litoral de El Médano.

Rompe además con la continuidad de la unidad de paisaje de lomos pumíticos que se inicia en el espacio comprendido entre San Isidro y Mtña Ifara, y entre los barrancos anteriormente citados, prolongándose hasta la costa de El Médano.

Para el resto de las variables ambientales no supone pérdidas notables salvo para la red de drenaje. Si bien el barranco de la Barca se protege, para el barranco de los Calderones que se encuentra situado próximo a la vía de acceso al Médano, el PTP no establece determinación alguna.



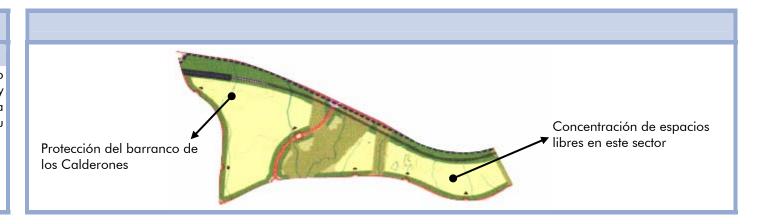


Fragmentación de la unidad de paisaje por el Complejo Terciario y de Servicio.

FICHA-6 (HOJA 2/2) AF-A. Área de Afección del Aeropuerto

MEDIDAS CORRECTORAS

Se recomienda que el plan parcial de desarrolla este Complejo Terciario y de Servicio concentre la mayor parte o la totalidad de los espacios libres y/o cesiones públicas en el tramo comprendido entre el barranco de la Barca y el barranco del Charcón, contribuyendo de esta manera a prolongar el ámbito libre de edificación del bco. de la Barca hacia el este hasta su conexión con el área ambiental del sector AF-1.2 del Polígono de Granadilla. Su objetivo es incrementar la permeabilidad visual en este tramo. Igualmente el barranco de los Calderones deberá ser protegido.



FICHA -7 (HOJA 1/2)	AF – P. Plataforma terrestre del Nuevo Puerto de Granadilla			
LOCALIZACIÓN Ocupa la franja litoral situada entre la playa del Vidrio y las Central Térmico				
CLASIFICACIÓN	UNELCO, al sur de la vía de acceso al ITER. Protección económica de infraestructuras portuarias			

DESCRIPCIÓN DE LA ORDENACIÓN

Área Funcional Puerto Comercial de Granadilla. Zona logística de segunda línea (AF-P II y V)

Dársena del Puerto Comercial de Granadilla cuyo destino a corto y medio plazo es el Desarrollo de la Zonas de Actividades Logísticas en segunda línea para servicio de los tráficos del puerto (AF-P.II) en las zonas más próximas a las instalaciones de UNELCO y su expansión a largo plazo hacia el oeste (playa del Vidrio).

DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO RIPCIÓN

Unidad 8. Llano de Casas de la Montaña.

Área urbanizada para la instalación de infraestructuras asociadas al polígono industrial de Granadilla y acotada entre los viales que acceden desde la autopista TF-1. En el resto de la unidad, y entre las calles, existen solares ocupados por pastizales donde habitaba un ave amenazada, la terrera marismeña (Calandrella rufescens rufescens) que ha desaparecido de la zona como consecuencia de los procesos urbanísticos, al menos eso es lo que se desprende de muestreos recientes.

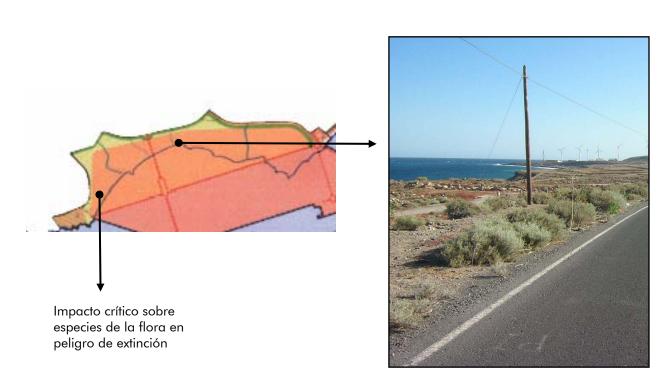
VALORACIÓ	N DE IMPACTO	os							
Geología	Geomorf	Suelos	Hidrología	Hidrogeol	Vegetac.	Fauna	Paisaje	Usos	GLOBAL
XXX	XXX	Χ	XX	Χ	XXXX	XX	XXX	XX	SEVERO

Leyenda - X Compatible; XX Moderado; XXX Severo; XXXX Crítico

OBSERVACIONES

La prolongación hacia tierra de la dársena del nuevo puerto conlleva, por la propia naturaleza de la actuación, una transformación completa de los parámetros ambientales que caracterizan el lugar. Sin lugar a dudas el impacto más relevante se generará sobre las poblaciones de piña de mar (Atractylis preuxiana) que crecen junto a la playa del Vidrio. Este impacto se producirá a largo plazo según se deduce de la temporalización establecida por el PTP para el desarrollo de la Plataforma.

La modificación radical de su orografía y por tanto del paisaje constituye otro impacto de importancia conjuntamente con la afección a los diversos yacimientos arqueológicos que se han inventariado recientemente.



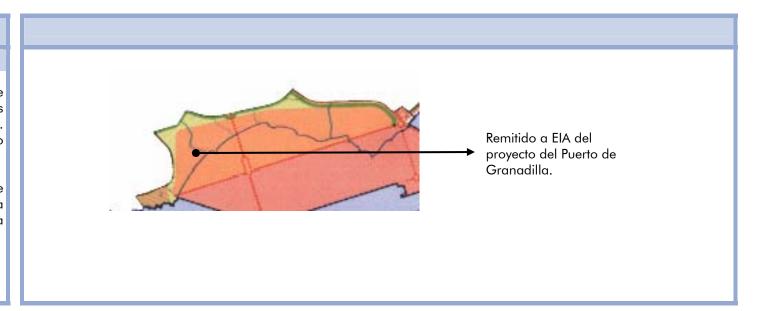
Impacto global severo

FICHA-7 (HOJA 2/2) AF-A. Área de Afección del Aeropuerto

MEDIDAS CORRECTORAS

Las medidas correctoras para proteger el patrimonio cultural han sido definida por el Plan de Actuación a que remitía el Estudio de Impacto Ambiental del Puerto. Este Plan de Actuación contempla la excavación de aquellos yacimientos más próximos a UNELCO, y un seguimiento de los restantes, incluidos los de la Playa del Vidrio. Este seguimiento está destinado la controlar su deterioro con el progresivo desarrollo de la plataforma a largo plazo, y si fuese necesario determinar las medidas correctoras más convenientes.

De la misma manera, para la población de Atractylis preauxiana se estará a lo dispuesto en el estudio de impacto ambiental del Puerto y, se valorará además la posibilidad de su conservación in situ así como la viabilidad técnica y legal de su traslocación a áreas próximas en los términos conveniados entre la Administración Portuaria y la Universidad de La Laguna.



ANEXOS

A.3 Indicadores de Seguimiento Ambiental

- 1. Introducción
- 2. Base para la definición de los indicadores de seguimiento en el PTP.
- 3. Programa de seguimiento ambiental
 - 3.1 Necesidad de un Programa de Seguimiento Ambiental
 - 3.2 Justificación del contenido del Programa de Seguimiento Ambiental.
 - 3.3 Objetivos del Programa de Seguimiento Ambiental
 - 3.4 Indicadores de seguimiento definidos

- 1. Introducción
- 2. Base para la definición de los indicadores de seguimiento propuestos en el PTPO

1. INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Ordenación del Territorio mediante la Resolución de 5 de Marzo de 2007, hizo público el acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 6 de Febrero de 2007, relativo a la solicitud de declaración de inviabilidad de la aplicación del procedimiento de evaluación ambiental al Plan Territorial Parcial (PTP) de la Plataforma Logística del Sur (PLS), término municipal de Granadilla de Abona (Tenerife), publicado en el Boletín Oficial de Canarias núm. 59, jueves 22 de marzo de 2007.

Con este acuerdo se declara inviable, por innecesaria, la aplicación de un nuevo procedimiento de evaluación ambiental al Plan Territorial Parcial de la Plataforma Logística del Sur, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera nº 2, de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y en la Disposición Transitoria Segunda, nº 2 del Reglamento de Procedimiento de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias, aprobado por el Decreto 55/2006, de 9 de mayo, exonerando el mismo de este procedimiento.

Aún así, y a pesar de que la evaluación ambiental a la que ha sido sometida este plan, en el marco del Decreto 35/95, ha sido valorada muy positivamente por los servicios técnicos de la Dirección General de Ordenación del Territorio de esta Consejería, desde la óptica de los contenidos, dicha evaluación difiere de la requerida en el Reglamento de Procedimiento sólo en aspectos menores, no relevantes ni que, de haberse realizado, habrían afectado en ningún caso a las determinaciones de ordenación. Así pues, en lo que se refiere al contenido, queda sobradamente justificado que es innecesario acometer el nuevo procedimiento toda vez que no afectaría en nada a la ordenación, y tal es su objeto, y de otra parte, porque las carencias, en concreto, la referida a los indicadores de seguimiento de las medidas correctoras, pueden ser fácilmente incorporadas en el documento con carácter previo a su aprobación definitiva.

Por ello, en cumplimiento del Acuerdo de la COTMAC de 5 de marzo de 2007, se incorpora al plan un apartado relativo a los indicadores de seguimiento.

2. BASE PARA LA DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO PROPUESTOS EN EL PTP

Con fecha 8 de Febrero de 2007 se publicó en el Boletín Oficial de Canarias núm. 29 el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 1 de diciembre de 2006, relativo a la aprobación definitiva del Documento de Referencia para la elaboración del Informe de Sostenibilidad de los Planes Territoriales Parciales.

En el punto 8 de este Documento se indica que los Planes Territoriales deberán incluir una síntesis de la memoria, normativa, y en su caso, programa de actuación del Plan en el que se describan las medidas previstas para el seguimiento de los efectos en el medio ambiente de la aplicación o ejecución del Plan, para identificar con prontitud los efectos adversos no previstos y permitir llevar a cabo las medidas adecuadas para evitarlos, mediante el establecimiento de condiciones de revisión o modificación del Plan.

Por otro lado, dicho Documento de Referencia también indica que se procurará la elaboración de un Plan de Vigilancia apoyado en la elaboración de informes periódicos sobre la evolución de indicadores. Propone además, y con el carácter de recomendación, una serie de indicadores, oportunamente señalados en un apartado posterior de este Anexo.

Ninguno de estos indicadores ha supuesto el establecimiento de condiciones de revisión o modificación del Plan.

3. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

3.1 Necesidad de un Programa de Seguimiento Ambiental

Los Programas de Seguimiento y Vigilancia Ambiental tienen su origen jurídico en la Directiva 85/337/CEE y en el Real Decreto Legislativo 1302/86.

Aunque en sentido estricto la recientemente aprobada Ley 9/2006 no establece la obligatoriedad de elaborar un programa de esta naturaleza, la necesidad de efectuar un seguimiento de los efectos sobre el medio ambiente del planeamiento, tal como recoge su art. 15, conlleva de forma inevitable el diseño de unos indicadores y su articulación en una herramienta ad hoc para conocer las repercusiones que tiene la ejecución del plan y adoptar las medidas oportunas cuando se registren efectos imprevistos o no deseados. En otras palabras, los indicadores son útiles si se integran en este tipo de programas o planes de seguimiento; su concepción de forma ajena a los mismos se presenta como un ejercicio teórico, sin aplicabilidad alguna.

Por ello, se ha considerado que la mejor manera de incorporar los indicadores de seguimiento en el PTP es proponiendo un Programa de Seguimiento -modesto en su alcance por los argumentos que se exponen en el presente trabajo- pero que da un mayor sentido al Acuerdo de la COTMAC.

3.2 Justificación del contenido del Programa de Seguimiento Ambiental

El art. 15 de la Ley 9/2006 estima que los órganos promotores deberán realizar un seguimiento de los efectos sobre el medio ambiente de la aplicación o ejecución de los planes y programas, para identificar con prontitud los efectos adversos no previstos y permitir llevar a cabo las medidas adecuadas para evitarlos. El órgano ambiental correspondiente participará en el seguimiento de dichos planes o programas. Para evitar duplicidades podrá utilizarse mecanismos de seguimiento ya existentes.

En términos técnicos esto se materializa en un Programa de Seguimiento Ambiental.

La elaboración de un programa de estas características para un Plan no siempre es tarea fácil, ya que buena parte de los impactos que deben ser objeto de atención corresponden más a la ejecución y funcionamiento de la urbanización (cuestión desarrollada en detalle en los proyectos de urbanización) o a la implantación directa de usos e intervenciones en suelo rústico (en el sistema canario de planeamiento existe un instrumento de ordenación específico y adecuado para ello -la Calificación Territorial- que se acompaña, en su caso, de declaración de impacto) que a las determinaciones de ordenación que son propias del planeamiento. La dificultad radica, por tanto, en la forma de deslindar el seguimiento ambiental de un plan del que se aplica a los proyectos o actuaciones concretas, diferenciación que debe realizarse sin que se produzca un solapamiento.

Esta complejidad se acrecienta en el caso del planeamiento territorial, ya que, por norma general, no legitima directamente actos de ejecución en el suelo y requieren la mediación de otras figuras de planeamiento que concreten, con un nivel de detalle más preciso, los modelos de naturaleza abstracta y de relaciones funcionales surgidos de la ordenación territorial.

Esta circunstancia es aún más manifiesta en el caso del PTP de la Plataforma Logística del Sur. El carácter estratégico de la PLS comporta, como bien se indica en la Memoria de Ordenación, "una concepción temporal diferente de su planeamiento, distinto a los plazos de los proyectos de desarrollo urbanísticos más usuales", lo que obliga necesariamente a plantear un modelo flexible en la zonificación y usos del área ordenada. Aunque en última instancia las principales afecciones ambientales del PTP derivan del proceso de transformación y urbanización del territorio, este plan se limita a establecer ciertas determinaciones de carácter estructural que se deberán mantener en el planeamiento de desarrollo y en los proyectos que ejecuten cada sector.

No debe olvidarse que tanto uno (planeamiento de desarrollo) como otro (proyecto de urbanización) están sometidos a evaluación ambiental y en el seno de dicho procedimiento pueden incorporar sus respectivos programas de seguimiento o vigilancia ambiental. El primero en aplicación de la citada Ley 9/2006 y del decreto canario 55/2006¹. El segundo porque los proyectos de urbanización de polígonos industriales (la mayor parte de la superficie de la PLS tiene un destino industrial) están sujetos a Evaluación Detallada de Impacto Ecológico según la Ley 11/1990, de Prevención de Impacto Ecológico. Es aquí donde puede identificarse y valorarse con precisión los impactos que generará la urbanización de un territorio, pues sólo los proyectos de urbanización desarrollan las cuestiones técnicas que posibilitan tal evaluación.

En consecuencia, para evitar una duplicación de las tareas de vigilancia ambiental, se propone aquí un seguimiento, muy sencillo en sus objetivos y planteamiento, que se articula en la redacción de informes periódicos por parte del órgano gestor de la PLS y en los controles de tipo administrativo realizados por otros órganos de la Administración Pública.

LA

Cabildo Insular de Tenerife TERRITORIAL PARCIAL DE PLATAFORMA LOGÍSTICA DEL SUR DE TENERIFE Equipo redactor: SPIM. Colaboradores: VIATRIO - IRCITERRA - SOLITEC

¹ Los Planes Parciales y Planes Especiales de Ordenación ya disponen de Documento de Referencia para elaborar los Informes de Sostenibilidad Ambiental (BOC nº31, de 12 de febrero de 2007).

3.3 Objetivos del Programa de Seguimiento

Los Objetivos del Programa de Vigilancia Ambiental son los siguientes:

- OBJETIVO 1º: Realizar un seguimiento del planeamiento de desarrollo, determinando principalmente su adecuación a las recomendaciones de carácter ambiental contenidas en el PTP de la Plataforma Logística del Sur. Para no reiterar mecanismos de seguimiento ya existentes, la consecución de este objetivo se apoya en el pronunciamiento de la COTMAC sobre la Memoria Ambiental de los planes parciales (PP) y especiales (PE) que se desarrollen en el ámbito de la PLS².
- OBJETIVO 2º: Realizar un seguimiento del proceso de transformación territorial experimentado en el área ordenada y de las repercusiones socioeconómicas registradas en el entorno inmediato.

3.4 Indicadores de seguimiento definidos

Para cada uno los objetivos aludidos se definen una serie de indicadores específicos.

Para el Objetivo 1º: Grado de desarrollo del planeamiento en el ámbito objeto de ordenación y Grado de observancia de las recomendaciones ambientales establecidas por el PTP al planeamiento de desarrollo.

Para el Objetivo 2º: Suelo transformado, ocupado por la urbanización, edificación e infraestructuras sobre el total de la superficie comprendida en el ámbito de ordenación; Tasa de ocupación de la costa; Tasa de crecimiento demográfico en los municipios colindantes a la PLS; y Tasa de desempleo en los municipios colindantes a la PLS.

El Documento de Referencia para los Planes Territoriales Parciales señala que deberá justificarse la desviación de los indicadores de seguimiento propuestos en el citado texto (ver tabla siguiente).

Indicadores planteados en el Documento de Referencia para elaborar los ISA de los planes territoriales parciales

- Superficie cultivada (hectáreas)

- Suelo artificializado, ocupado por la urbanización, edificación e infraestructuras sobre el total (%)
- Tasa de ocupación de la costa (% suelo artificializado en la zona de influencia)
- Asentamientos de población y disperso edificatorio (% de suelo de asentamiento y suelo disperso edificatorio sobre el total)
- Tasa de crecimiento demográfico (% de variación media anual de la población)
- Población en diseminado (% de población residente en diseminado, respecto del total)
- Tasa de desempleo
- Consumo de cemento (Tn de cemento/población de derecho)

En el caso del PTP Plataforma Logística del Sur los indicadores no adoptados son:

- 1. Superficie cultivada (hectáreas): este parámetro se considera irrelevante en el contexto del plan. Como se pone de manifiesto en el inventario ambiental -en el apartado relativo a los usos del suelo que actualmente se registra en el área ordenada- la actividad agrícola es anecdótica, ya sea por las propias limitaciones naturales impuestas por el medio físico (aridez, escasez de suelo con capacidad agrológica) como por el abandono que ha registrado dicha actividad en las últimas décadas (retroceso del cultivo de tomate) en la escasa superficie destinada a tal fin. Por tanto, se estima que el seguimiento periódico de esta variable no aporta información de interés sobre los cambios propiciados por el desarrollo de la PLS.
- 2. Asentamientos de población y disperso edificatorio (% de suelo de asentamiento y suelo disperso edificatorio sobre el total). La justificación es similar a la planteada anteriormente. En el ámbito de la plataforma el uso residencial es inexistente y la vocación que tiene este espacio, respaldada por el plan territorial, es el uso industrial, logístico y de servicios, además de englobar dos infraestructuras de transporte de primer nivel (aeropuerto Reina Sofía y puerto de Granadilla). Analizar la evolución en el tiempo de la superficie de suelo destinada al uso residencial tiene sentido en el marco del planeamiento urbanístico general o de un plan territorial parcial de ámbito comarcal; carece de sentido en éste por la finalidad que tiene.
- 3. Población en diseminado (% de población residente en diseminado, respecto del total). Los motivos que justifican la exclusión de este indicador son idénticos a los formulados en el anterior.

² Necesariamente los informes pertinentes emitidos en cumplimiento de este trámite conllevan la valoración de la adecuación ambiental de PP y PE al planeamiento de rango superior (PTP).



4. Consumo de cemento (Tn de cemento/población de derecho). Se considera un parámetro que tampoco resulta procedente, precisamente por la ausencia de asentamientos de población (población de derecho) en el interior de la PLS.

A continuación se describen los indicadores planteados, aunque es necesario advertir que no se acompañan de unos umbrales de alerta -como sería deseable- a partir de los cuales aplicar medidas correctas de carácter complementario. El carácter estratégico del plan impide la articulación de estos umbrales y de las medidas correspondientes.

OBJETIVO 1º: Realizar un seguimiento del planeamiento de desarrollo.

	bito objeto de ordenación

Unidad de medición	Nº de planes de desarrollo aprobados/año
Objetivo	Valorar el grado de elaboración planes parciales, planes especiales o planes sectoriales específicos, instrumentos encargados de materializar el modelo de ordenación estratégico definido por el PTP.
Fuente consultada	Acuerdo de aprobación de los planes (Boletín Oficial de la Provincia o Boletín Oficial de Canarias).
Acción emprendida	Informe del órgano gestor de la PLS
Programación temporal de la acción	Cada 6 meses

^{*} Aunque el Plan de Utilización del Espacio Portuario (PUEP) del puerto de Granadilla y el Plan Director del aeropuerto Tenerife-Sur, ambos de competencia estatal, no deben ser entendidos como planeamiento de desarrollo del PTP, pueden incluirse en este cómputo.

Grado de observancia de las recomendaciones ambientales establecidas por el PTP al planeamiento de desarrollo

Unidad de medición	De 0 a 3. 0=nula; 1=escasa; 2=aceptable
	3=buena.*
Objeto	Evaluar en qué medida el planeamiento de
	desarrollo asume las medidas ambientales y
	recomendaciones formuladas por el PTP.
Fuente consultada	Acuerdo de la COTMAC con respecto a la
	Memoria Ambiental del plan de desarrollo
	analizado (art. 27 Decreto 55/2006).
Acción emprendida	Informe del órgano gestor de la PLS
Programación temporal de la acción	Cada 6 meses
Medida/as complementarias	El órgano ambiental podrá introducir medidas
· ·	finales de carácter ambiental para garantizar el
	cumplimiento de las recomendaciones del PTP.

^{* 0=}nula: No se asume ninguna de las medidas y recomendaciones ambientales planteadas en el PTP. 1=escasa: Se asume alguna medida de carácter puntual.

OBJETIVO 2º: Realizar un seguimiento del proceso de transformación territorial experimentado en el área ordenada.

Suelo transformado, ocupado por la urbanización, edificación e infraestructuras sobre el total de la superficie comprendida por el ámbito de ordenación

Unidad de medición	% de suelo transformado (urbanizado, edificado o
	destinado a infraestructuras) sobre la superficie total del
	ámbito del PTP.
Objetivo	Valorar la transformación territorial experimentada en el
•	ámbito del PTP y si existen desviaciones con respecto al
	modelo estratégico previsto en el mismo.
Fuente consultada	Cartografía aérea (GRAFCAN) o cualquier otra fuente de
	documentación cartográfica.
Acción emprendida	Informe del órgano gestor de la PLS
Programación temporal de la	Cada 6 meses.
acción:	

Tasa de ocupación de la costa	
Unidad de medición	% de suelo transformado en la zona de influencia* de la totalidad del perímetro costero del ámbito del PTP.
Objetivo	Valorar el grado de ocupación de la costa (medio terrestre), donde se localizan algunos de los hábitats más sensibles del ámbito ordenado.
Fuente consultada	Cartografía aérea (GRAFCAN) o cualquier otra fuente de documentación cartográfica.
Acción emprendida	Informe del órgano gestor de la PLS
Programación temporal de la acción	Cada 6 meses.

^{* 500} m a partir del límite interior de la ribera del mar.

Tasa de crecimiento demográfico en los municipios colindantes a la PLS

Unidad de medición	% de variación media anual de la población en los municipios de Arico, Granadilla de Abona y San Miguel de Abona.*
Objetivo	Comprobar el crecimiento demográfico de los municipios colindantes inducido, hipotéticamente, por el desarrollo de la PLS.
Fuente consultada	Padrón municipal de habitantes (ISTAC) o Censo municipal de habitantes (INE).
Acción emprendida	Informe del órgano gestor de la PLS
Programación temporal de la acción	Cada 6 meses

^{*} Aunque las actuaciones previstas en el ámbito de la PLS tienen una repercusión socioeconómica insular, se considera que los efectos más evidentes sobre la estructura de la población se producirán en los municipios más cercanos al ámbito de la PLS.

²⁼aceptable: Se consideran algunas de las medidas propuestas y éstas son relevantes.

³⁼ Buena: Se asume la totalidad o buena parte de las recomendaciones ambientales del PTP.

Tasa de desempleo en los municipios colindantes (Granadilla de Abona, Arico, San Miguel de Abona)

Unidad de medición	% de población desempleada sobre el total de la población activa de los municipios de Arico, Granadilla de Abona y San Miguel de Abona.
Objetivo	Valorar la creación de empleo que, hipotéticamente, puede inducir el desarrollo de la PLS.
Fuente consultada	ISTAC o INE
Acción emprendida	Informe del órgano gestor de la PLS
Programación temporal de la acción	Cada 6 meses

